

MEMORANDO No.1244-UAL-2024

PARA: ELOISA MEJIA GALO
Subgerencia de Suministro Materiales y Compras.

DE: Abg. GERARDO GARAY
Unidad de Asesoría Legal, a.i.

Abog. CLAUDIA RAMÍREZ
Asesor Jurídico



ASUNTO: DICTAMEN LEGAL "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-017-2024 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS" PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).

FECHA: 14 de junio 2024.

En atención al **MEMORANDO No.1174-SGDSMYC** de fecha 3 de junio de 2024 y recepcionado el 6 de junio del 2024 procedente de la Subgerencia de Suministro, Materiales y Compras mediante el cual solicita emisión de dictamen legal en lo relativo a la autorización inicio de proceso, justificación y especificaciones técnicas, dictamen de disponibilidad presupuestaria, así como el cuadro de socialización respectivo.

ANTECEDENTES

- 1) Mediante **MEMORANDO No.2898-DMN-IHSS-2024** del 7 de mayo de 2024, procedente de la Dirección Médica Nacional dirigido a la Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Edwin Medina **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PACC-2024 AUTORIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** en el cual en resumen indica: "...actualmente se está gestionando la suscripción de la tercera enmienda al Proyecto 23097, con lo que se pretende adquirir bienes a través de acuerdos a largo plazo con la metodología de UNOPS, facilitando la compra y distribución de insumos para los servicios de salud a nivel nacional..., se solicita de sus buenos oficios a fin de autorizar la modificación de nombre y monto del proyecto denominado en el PACC 2024 como "IHSS-DMN-ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MEDIANTE UNOPS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) MEDIANTE UNOPS" planificado por un monto de L100,000,000.00, por el proyecto **ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** por un monto de **SETENTA Y CINCO**

Raul Pineda
14-6-24
3:49 pm.

MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L75,000,000.00) así como la autorización de inicio de este proceso, que deberá sujetarse a las siguientes condiciones...”

- 2) Mediante **MEMORANDO No.(ilegible)-DMN-IHSS-2024** de fecha 21 de mayo de 2024, procedente de la Dirección Médica Nacional y firmado por Dra. Teresa Reyes, refiere: *“...que en atención a memorando No.1005-SGSMYC-2024, el cual se informa que existen algunas partidas del proceso de adquisición de dispositivos médicos que podrían adquirirse a través de catálogo electrónico de ONCAE; al respecto esta Dirección tuvo a bien analizar las especificaciones de los productos contenidos en el catálogo electrónico... Para próximos procesos e incluso, para conocimiento general se solicita a esa Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras como dependencia encargada de todos los procesos de adquisición institucionales, mantener informadas a la unidades requirentes respecto a la disponibilidad de bienes y servicios en los catálogos electrónicos de Honducompras, de manera que se pueda realizar una gestión eficiente y no se desperdicien recursos y tiempo...”*

- 3) Que mediante **MEMORANDO No.1187-SGP/IHSS-2024** de fecha 23 de mayo de 2024, el Subgerente de Presupuesto del IHSS, Lic. Roldan Oswaldo Yu Shan Murillo emitió dictamen de **DISPONIBILIDAD PREPUESARIA** refiere a la Dirección Médica Nacional lo siguiente:
*“...en atención al MEMORANDO No.03171-DMN-2024 de fecha 23 de mayo de 2024 donde solicita disponibilidad presupuestaria por el monto de L73,000,000.00 para modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2024 para incorporar el proceso de “Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social, justificado en que la suscripción de la tercera enmienda al proyecto 23097 suscrito con UNOPS a la fecha ha presentado retrasos, por lo que la Dirección Médica Nacional debe ejecutar un Plan de Contingencia. Al respecto, le informo que existe disponibilidad presupuestaria en la estructura del gasto que se detalla a continuación: **Fondo:** RSAS-RP Régimen del Seguro de Atención de la Salud; **Área Funcional:** SA190001 régimen del Seguro de Atención de la Salud; **Centro gestor:** SA411000 Gerencia Régimen de seguro de Atención a la salud; **Pospre:** 35100 Productos Químicos L11,375,000.00 39530 material médico quirúrgico L61,625,000.00 **Monto Disponible:** L73,000,000.00. Será responsabilidad de la Dirección Médica Nacional, solicitar las modificaciones al PACC a la Gerencia Administrativa y Financiera...”*

- 4) Mediante **MEMORANDO No.4444.GAYF-2024** de fecha 29 de mayo de 2024, la Gerencia Administrativa y Financiera dirigió a la Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras haciendo referencia a la solicitud de modificación del PACC-2024 y autorización de inicio de proceso para Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) indicando entre otros lo siguiente:
“...recibido Memorando No.03173-DMN-2024 de fecha 23 de mayo de 2024 procedente Dirección Médica Nacional quien informa que en atención al proceso de “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) por un monto estimado de L75,000,000.00; autorizado su inicio de proceso en Memorando No.4408-GAYF-



2024 de fecha 9 de mayo de 2024; se ha indicado por parte de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras que existen algunas partidas que pueden ser adquiridas a través del catálogo electrónico de HonduCompras, remitiendo la información para revisión de la Dirección Médica Nacional y concluyendo que existen seis (6) partidas que pueden ser adquiridas por esa modalidad. Por tal motivo, se solicita se autorice nuevamente el inicio del proceso y se modifique el PACC-2024 a efecto que el proceso "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" se tenga por un monto estimado de L73,000,000.00. Sobre lo anterior, esta Gerencia Administrativa y Financiera conforme al procedimiento administrativo, legal y presupuestario AUTORIZA la modificación en el PACC-2024 en el sentido que el proceso "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) se tenga por consignado monto estimado de L73,000,000.00. De conformidad con lo expuesto, según procedimiento administrativo, legal y presupuestario que corresponde, SE AUTORIZA el proceso para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) se tenga por consignado el monto estimado de L73,000,000.00, asimismo se autoriza su inclusión el PACC-2024 en caso que no esté incluido...". (el subrayado es nuestro).

- 5) Mediante Memorando 1174-SGDSMYC-2024 de fecha 3 de junio de 2024, la Sugerencia de Suministros, Materiales y Compras, solicita dictamen legal correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-017-2024 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMAS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se registrarán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.



De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar una de las modalidades de contratación que señala el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, artículo que de igual forma refiere que para la modalidad de contrato la determinará lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de conformidad a los montos exigibles para la modalidad a utilizar.

Asimismo, deberá sujetarse a lo establecido en el Artículo 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2024, reformado mediante el Decreto No. 62-2023, publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 18 de enero de 2024.

Siendo que del Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado que establece los requisitos previos a un proceso de contratación, mantiene estrecha relación con los Artículos 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado los cuales vienen a ampliar lo relativo a dichos requisitos así como asegurar la disponibilidad presupuestaria, se orienta a indicar que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, siendo hasta ese momento que se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, los Artículos 27 de la Ley de Contratación del Estado y el 39 del Reglamento, expresan que una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de la disponibilidad presupuestaria, requisito que de no cumplirse se vería la Institución expuesta a la nulidad ipso jure de tales contrataciones.

En lo relacionado a los pliegos de condiciones, los Artículos 51, 98 y 99 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado señalan el alcance y contenido del proceso de contratación, es decir el pliego de condiciones o bases de licitación, acción que recae sobre el órgano responsable de su elaboración, por consiguiente el Artículo 99 párrafo primero expresa que tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa así como las unidades ejecutoras que señala el Artículo 51 del reglamento o el órgano que desempeñe estas funciones, dentro de la administración. Para finalizar resume que la Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de tales documentos con la Ley y el reglamento, a fin que de identificar las mismas para que sean incorporadas al referido documento.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE) elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), en cumplimiento a lo que establece el artículo 44 literales b) y c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece y define las atribuciones que goza la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE). Tal acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las formas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.



En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44 literal c) de su reglamento. Por lo que en aplicación del artículo 20, numerales 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 104 del Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2024, el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta Unidad de Asesoría Legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma, deberá tomar la forma de decretos, acuerdos, resoluciones o providencias, tal como lo señala el artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relacionados con los artículos: 19, 20 y 44 literal c) del reglamento y el contenido de los artículos 19 y 20 numerales 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 35 del Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2024 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.



CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta Unidad Legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

QUINTO: Que la Subgerencia de Presupuesto, emitió el informe contenido en el Memorando **1187-SGP/IHSS-2024** de fecha **23 de mayo del 2024** mediante el cual confirma la disponibilidad presupuestaria por un monto de **L73,000,000.00** para modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (**PACC**) 2024 a fin de incorporar el proceso de "*Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social*" en atención a la solicitud efectuada por la Dirección Médica Nacional, según consta en Memorando No. **2898-DMN-IHSS-2024** de fecha **07 de mayo de 2024**.

IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fundamento en los artículos 142, 321 de la Constitución de la República; 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y 1,2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44 literales b) y c), 51, 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado a la documentación presentada por la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras del IHSS, esta Unidad de Asesoría Legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que de la revisión al borrador del documento de la Licitación Pública Nacional No. **017-2024** denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", se identificó lo siguiente:

- 1) **Página 6**, en los apartados **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**. Las ofertas deberán tener una **vigencia mínima de ciento ochenta (180) días calendario... IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA...**

Lo referido en los respectivos apartados supera los plazos que establece la Ley en relación a las garantías por ejemplo, en ese sentido se recomienda que dicho plazo sea a noventa días (**90**) y/o un máximo de ciento veinte (**120**) por efecto de entregas, almacenaje, y demás componentes al momento de la adjudicación y recibo de estos;

- 2) **Página 7, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**. Documentación legal... 1),... 4)...

En cuanto a la documentación requerida en los numerales del 1) al 4), los que se constituyen un requisito **SINE QUANON** para su inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (**ONCAE**), registro que tiene una duración de tres (3) años lo cual en su momento el (los) oferente (s) han presentado para su registro en su condición de proveedores del Estado. Por lo anterior, se recomienda considerar lo establecido en el **Artículo 36**, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, lo cual viene a simplificar la presentación de documentos adicionales que obran en poder de dicha oficina que rige tales procesos de contratación y adquisición del Estado.

- 3) **Página 8**, es oportuno recomendar que del numeral **09.3 Información Técnica** (responsable Dirección Médica...) numeral 1. El mismo sea reubicado dentro de la documentación legal **09.1** de forma que el mismo quede incorporado en la lista de los documentos legales que debe presentar el (los) oferente (s);
- 4) **Página 9**, numeral 2 que dice: ...2. El representante legal de la empresa deberá presentar fotocopia de dos (2) contratos suscritos con instituciones públicas o privadas de los últimos cinco (5) años del servicio...

En cuanto a este apartado se sugiere la siguiente redacción: ...2. El representante legal de la empresa deberá presentar fotocopia de dos (2) contratos suscritos con instituciones públicas o privadas de los últimos cinco (5) años del servicio. Asimismo, adjunte constancia original de cumplimiento y de satisfacción del insumo licitado firmado y sellado por el representante del acreedor, mismo que deben estar en estrecha relación con los bienes objeto de la presente licitación. (Adicional sugiendo es nuestro).

En cuanto a **NOTA**: - Todas las solvencias deben estar vigentes..., - Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal... (Se agregó "sellados").

- 5) **Página 9**, **Nota**: Toda aclaración recibida después de la fecha después de la fecha límite no se tomara en cuenta.

Se sugiere la siguiente redacción: **Nota**: Toda aclaración recibida después de la fecha límite no será considerada.

- 6) **Página 12**, cuadro **FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA...** numerales 1 y 2, se recomienda unificarlos en vista que ambas redacciones están relacionadas, por lo que se sugiere la siguiente redacción:

"...1. Constancia de institución bancaria acreditada o autorizada para operar en el país, que haga constar que el oferente tiene cuenta de ahorros o cheques del 5% o bien línea de crédito del 5% del monto total de la oferta, los saldos deben reflejarse en cifras."

- 7) **Página 13**, cuadro **FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA...** numeral 3. Garantía de mantenimiento de oferta original, con indicación de la cláusula obligatoria, por un valor de por lo menos al dos por ciento (2%) del monto total ofertado.

Para dicha redacción se recomienda agregar: numeral 3. Garantía de mantenimiento... del monto total ofertado con una vigencia de noventa (90) y/o ciento veinte (120) días máximo.

- 8) **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**. Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas,... El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificara al ofertante... a la recepción de la notificación, o su oferta será descalificada."

Se recomienda la siguiente redacción: "...El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificara al ofertante... a la recepción de la notificación, o su oferta no será considerada."

- 9) **Página 15. IO-15 FIRMA DE CONTRATO** Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación...".

En cuanto a dicho apartado se observa que el plazo es demasiado extenso para la firma del contrato que regulará el servicio a prestar, dicha observación se hace con el fin de salvaguardar al Instituto Hondureño de Seguridad Social por un eventual incumplimiento, por lo que **SE RECOMIENDA**, que se establezca el plazo de diez (10) días, y no de treinta (30) como está redactado en el borrador de licitación objeto de revisión.

Que en virtud que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) al formar parte del Sistema de Salud Pública, está legitimado para la aprobación del proceso de Licitación Pública Nacional No.017-2024 denominado "**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**", por lo que corresponde que una vez que se hayan realizado las modificaciones señaladas por esta Unidad de Asesoría Legal, es **PROCEDENTE** que se de traslado a la Junta Directiva **AUTORICE** los pliegos que para tales efectos se elaboraron y en virtud de los cuales se emite el presente dictamen.





LISTA DE ASISTENCIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-017-2024

LISTA DE ASISTENCIA 03/JUNIO/2024

	Nombre	Cargo	Hora	Firma
1	Ma. Teresa López Borahona	D.M.N.	12:00md.	
2	Paul Ernesto Pineda Portillo	Compras	12:00 m.	
3	Claudio Ramírez B.	Ases. Legal	12am	
4				
5				

MEMORANDO
No. 4444-GAYF-2024

29 de mayo de 2024

PARA: LIC. ~~ELISA MEDINA GALO~~
 Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: LIC. EDWIN MEDINA *for Rofina*
 Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL PACC-2024 Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO PARA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Se ha recibido Memorando No.03173-DMN-2024 en fecha 23 de mayo de 2024 por parte de la Dirección Médica Nacional donde informa que en atención al proceso de "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" por un monto estimado de L75,000,000.00; autorizado su inicio de proceso en Memorando No.4408-GAYF-2024 de fecha 9 de mayo de 2024; se ha indicado por parte de la Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras que existen algunas partidas que pueden ser adquiridas a través del catálogo electrónico de HonduCompras, remitiendo la información para revisión de la Dirección Médica Nacional y concluyendo que existen seis (6) partidas que pueden ser adquiridas por esa modalidad. Por tal motivo, se solicita se autorice nuevamente el inicio de proceso y se modifique el PACC-2024 a efecto que el proceso "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" se tenga por un monto estimado de L73,000,000.00

Sobre lo anterior, esta Gerencia Administrativa y Financiera conforme al procedimiento administrativo, legal y presupuestario autoriza la modificación en el PACC-2024 en el sentido que el proceso "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" se tenga por consignado monto estimado de L73,000,000.00"

De conformidad con lo expuesto, según procedimiento administrativo, legal y presupuestario que corresponde, se autoriza el inicio de proceso para la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" se tenga por consignado monto estimado de L73,000,000.00"; asimismo, se autoriza su inclusión en el PACC-2024 en caso que el mismo no esté incluido, sin perjuicio de cumplir el debido proceso de acuerdo a la normativa establecida por la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y cualquier ley aplicable. Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica aprobado en Decreto No.62-2023 específicamente el Artículo 104 que establece los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación para el año 2024:

1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,500,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L500,000.01 a L1,500,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
2	Contratos de Consultorías	L100,000.01 a L500,000.00	Doce (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L100,000.00	Una (1) Cotización válida
		L1,250,000.01 en adelante	Concurso Público
3	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L350,000.01 a L1,250,000.00	Concurso Privado
		L200,000.01 a L350,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
		L0.01 a L200,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) Propuesta Técnica y económica válida
4	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
		L100,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
5	Contratos de Suministros de Bienes y Servicios	L50,000.01 a L100,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBGERENCIAS DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	FECHA: 30-5-24 HORA: 11:00 am MARDI
--	---

Elisa
 31-05-24
 2:43 PACC-24

Rafael Medina
 31-05-24
 2:37 PM

Se hace la remisión de la documentación presentada por la Dirección Médica Nacional que consta de seis (6) ejemplares; en caso de requerir mayor información solicitarla a la Unidad Ejecutora. Por lo que se modifica en el Memorando No.4408-GAYF-2024 de fecha 9 de mayo de 2024.

Atentamente,

CC.: Dirección Médica Nacional
Archivo
EM/RZ/AGL



Handwritten signature or initials



MEMORANDO No. 2815-DMN-IHSS-2024

PARA: MSc. ELOISA MEJIA GALO
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS.

DE: DRA. TERESA ISABEL REYES
DIRECTORA MEDICA NACIONAL

ASUNTO: RESP. MEMORANDO N° 1005-SGSMYC-2024

FECHA: 21 de mayo de 2024

En atención al memorando No. 1005-SGSMYC-2024, mediante el cual se informa que existen algunas partidas del proceso de adquisición de dispositivos médicos que podrían adquirirse a través del catálogo electrónico de ONCAE; al respecto esta dirección tuvo a bien analizar las especificaciones de los productos contenidos en el catálogo electrónico, a través de la información provista por esa subgerencia, encontrando lo siguiente:

5	Se apega a los requerimientos técnicos, con diferenciación de volumen y cantidad a adquirir.
85	Se solicita guante descartable grado médico y ellos ofrecen para limpieza y aseo.
101	Se apega a los requerimientos técnicos, requiriendo hacer cambios respecto a la unidad de medida.
102	Se apega a los requerimientos técnicos.
103	Lo que se solicita es blanqueador de ropa, ellos ofrecen de piso.
104	Se apega a los requerimientos técnicos.
106	Se requiere presentación en rollo continuo, el catálogo ofrece Interfoliado.
107	Se apega a los requerimientos técnicos.
109	Se apega a los requerimientos técnicos.
110	Se apega a los requerimientos técnicos.

En consecuencia, se remite el listado de necesidades depurado, manteniendo las condiciones expuestas en Memorando N° 2898-DMN-IHSS-2024:

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FCO	250	
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEADOR/PARTICULAS	FCD	250	
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILAXIS	TAR	250	
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	KIT	60	
5	DESINFECTANTE FENOLITICO	GLN	130	
6	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	TUB	2,000	
7	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	KIT	130	
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	KIT	170	
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	UND	700	
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	UND	700	
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	UND	320	
12	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDIUM-LARGE	CGA	800	
13	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	UND	1,000	X
14	CATGUT CROMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	DOC	200	
15	CATGUT CROMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	DOC	160	
16	COTONOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	CJ	10	
17	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	CJ	50	
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	UND	1,000	X
19	MULTIENZIMATICO DETERGENTE	GLN	120	
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	800	
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	150	
22	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	DOC	40	
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	DOC	20	
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	DOC	100	
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	DOC	60	

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	DOC	500	
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	DOC	60	
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	DOC	10	
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	DOC	150	
32	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALON	UND	750	X
33	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	ROL	500	X
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	CJ	300	
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	UND	80	
36	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2	UND	800	X
37	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 25G X 3 1/2	UND	250	X
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	KIT	100	
40	GUATA ORTOPEDICA 4" X 4 YARDAS	CJ	450	
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	KIT	1,000	
42	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. 8.0 MM	UND	50	
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	CJ	440	
44	VENDA ENYESADA 4" X 5 YARDAS	CJ	250	
45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	CJ	700	
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	CJ	140	
47	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1 1/2	UND	50,000	
48	APOSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM	UND	1,000	X
49	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM	UND	3,000	X
50	APOSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM	UND	3,000	X
51	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 22 G X 1"	UND	50,000	X
52	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 18GX1 1/4	UND	20,000	X
53	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 20GX1 1/4	UND	36,000	X
54	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 24G X 3/4	UND	25,000	X
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	UND	70	
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	KIT	70	
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	150	
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	KIT	60	
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	KIT	40	
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	KIT	200	
61	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	75	
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	TUB	1,200	
63	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	UND	100,000	X
64	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TELA 3" X 10	ROL	5,000	X
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	UND	10,000	
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	UND	2,000	
67	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	UND	500	
68	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC	UND	830	X
69	TERMÓMETRO CLÍNICO ORAL	UND	3,000	
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	UND	330	
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	UND	3,000	
72	VASELINA SIMPLE INCOLORA POTES 1 LBA.	LB	300	
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	GLN	500	
74	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)	UND	700	X
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	UND	200,000	
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	ROL	250	
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	ROL	500	
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	UND	3,000	
79	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32	UND	3,000	X
80	SOL GLUC CLORHÉ 1.5% + CETRIMIDA 15%	GLN	1,000	
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	GLN	1,000	
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	GLN	2,000	
83	MICRONEBULIZADORES	UND	5,000	
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	UNI	120,000	
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	DOC	180	
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	UND	7,000	
87	GEL DE ACIDO HIALURONICO	TUB	5,000	X
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	UND	90	
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	KIT	300	
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	DOC	240	
91	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA	UND	1,700	
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	UND	1,140	
93	SOLUCION ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	UND	1,000	
94	COMPRESAS QUIRURGICAS DESCARTABLES	UND	25,000	
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	KIT	82	X
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	UND	100	X

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
97	CAPILO DE LUMEN 28G	UND	200	X
98	CAPILO DE LUMEN 28G	KIT	50	X
99	CAPILO DE LUMEN 24G	KIT	150	X
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	L	5,500	
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	L	3,600	
102	PANAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	UND	50,000	
103	PAPEL SANITARIO	UND	8,000	
104	SUAIVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	L	850	
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SAMTRONIC/ICATUS	UND	3,000	
106	APPOSITIVO TRANSPARENTE DE 8.5*9*11.5-12 CM	UND	100	X
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	UND	13,000	
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	UND	3,250	
109	BOLSA PARA ALIMENTACION PARENTERAL 3,000 CC	UND	310	X
110	LIDOCAINA	CRT	26,000	
111	MEPTVACAINA	CRT	8,100	
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	UND	520	
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	UND	20,000	
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	UND	5,000	
115	LANCETA PARA PUNCIÓN DE PIEL	UND	125,000	X
116	SANGRE COAGULANTE EN JERINGS	KIT	6,000.00	X
117	PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO EN URINA	UND	6,000.00	X
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	FCO	20,000	
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	FCO	90	
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	BOL	180	
121	XILOL/XILENO LIQUIDO	GLN	140	
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17-AGFA DRYSTAR	CJ	800	
123	PELICULA RADIOGRAFICA 8 X 10 AGFA DT 28	CJ	150	
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG	CJ	700	
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	CJ	800	
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULG	CJ	350	
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	CJ	450	
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	CJ	700	
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	CJ	800	
130	PRUEBA RÁPIDA DE WESTERN BLOT	KIT	110	X
131	PRUEBA RÁPIDA PARA COMBINACION DE SIFISIS	UND	160	X
132	PRUEBA RÁPIDA DE HEPATITIS B EN SANGRE	UND	80	X
133	PRUEBA RÁPIDA PARA DENGUE	UND	3000	X
134	PRUEBA RÁPIDA PARA HEMORRAGIAS	UND	75	X
135	PRUEBA RÁPIDA PARA HEMORRAGIAS/CASETE	UND	200	X
136	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE MARIJUANA	UND	250	X
137	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAINA	UND	250	X
138	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE ANFETAMINAS	UND	200	X
139	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET	UND	200	X
140	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE BARBITURICOS	UND	200	X

Especificaciones

Nº	Descripción	Especificaciones
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO CON 1.23 DE FLUORURO DE SODIO QUE SE ACTIVA EN CONTACTO CON LA BOCA. PRESENTACION FRASCO DE 100ML.
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEADOR/PARTICULAS	LIQUIDO ANTISEPTICO CONCENTRADO BIODEGRADABLE DEMOLEADOR DE PARTICULAS Y DESECHOS MATERIALES, ANTIESPUMÓGENO PARA ASPIRADORES DENTALES, LIMPIADOR DE SISTEMAS DE ASPIRACION COMPLETO, QUE DISUELVA: MATERIALES DE IMPRESION, FRAGMENTOS ÓSEOS, TEJIDO ORGÁNICO, SALIVA ESPESA, BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLO Y DEPÓSITOS DE CALCIO QUE SE ACUMULAN EN LA BOMBA DE ASPIRACION. PRESENTACION ENVASE DE 4 - 5 LITROS.
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILAXIS	PASTA PROFILÁCTICA PARA PULIDO DENTAL. COMPOSICIÓN CLORURO DE SODIO AL 1.3-1.5%. PRESENTACION TARRO DE 200GR.
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE CON LIBERACION DE FLUOR, QUE CONTENGA 5 JERINGAS DE SELLADOR Y UNA DE ACONDICIONADOR DENTAL EN GEL.
5	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE COMPUESTO DE TRICLOSAN, CON LIBERACION CONSTANTE DE FLUOR, PRESENTACION KIT QUE CONTIENE UN FRASCO DE 4 A 5 ML, PUNTAS APLICADORAS Y VASITOS DISPENSADORES.
6	DESINFECTANTE FENOLITICO	DESINFECTANTE FENOLITICO DE USO HOSPITALARIO CONCENTRADO PARA PREPARAR TUBERCULICIDA, VIRUCIDA, FUNGICIDA Y BACTERICIDA. PRESENTACION BOTTE DE 1 O 2 GALONES, VENCIMIENTO MINIMO DE DOS AÑOS.
7	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	GEL O PASTA BIOADHESIVA POST CIRUGIA DENTAL COMPUESTO DE DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA DEL 0.2 AL 0.3% Y PANTENOL. PRESENTACION TUBO DE 25 A 230ML.
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO FLUIDO, FOTOPOLIMERIZABLE, CON UNA ALTA CANTIDAD DE RELLENO DE (> 73 A 76 % P/P) CONTRACCION DE POLIMERIZACION INFERIOR A 3.5%, CON RESISTENCIA A LA ABRASION ELEVADA, PRESENTACION KIT DE DOS JERINGAS DE 1.5 A 1.8 GR DE COLOR A2 Y A3 Y CON PUNTAS DISPENSADORAS.
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	FRESA DENTAL DE PIEDRA ABRASIVA CONICA BLANCA MONTADA PARA PULIR OBTURACIONES DE RESINA DE FORMA CRONICA.
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	FRESA DENTAL DE PIEDRA ABRASIVA EN FORMA DE DISCO BLANCA MONTADA PARA PULIR OBTURACIONES DE RESINA.
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	FRESA DE CARBURO CILINDRICA #8 CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE, AUTOCLAVABLE.



Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
12	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDIUM-LARGE	CARGA O DISPENSADOR CON GRAPAS DE TITANIO PARA LAPAROSCOPIA MEDIANO GRANDE (TAMAÑO ML), HEMOCLIP PARA LIGADURA. CADA DISPENSADOR CONTIENE SEIS GRAPAS. PRESENTACIÓN EN CAJA.
13	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	BOLSA ALIMENTACION PARENTERAL DE 500 ML. DE ETILVINIL ACETATO GRADO MEDICO. LIBRE DE LATEX. TUBO DE LLENADO CON TRES VIAS DE TRANSPARENCIA PROVISTAS DE PUNZON Y TOMA DE AIRE. CONEXIÓN LUER - LOCK. PINZA DE SEGURIDAD. CON ASA COLGADOR. TAPON LUER - LOCK. ENVASE INDIVIDUAL. ESTERIL, ATOXICO.
14	CATGUT CRÓMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	CATGUT CRÓMICO "0" CON AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADO DE 35 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70 CM, PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- DOS MILÍMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
15	CATGUT CRÓMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	CATGUT CRÓMICO # 1 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 35MM DE LONGITUD, HEBRA 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
16	COTDNOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	COTDNOID RAYDS ABSORVENTES 1/2" X 1/2" -
17	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CON CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE 5X7.5CM. PRESENTACION CAJA DE UNA DOCENA.
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO MONOPOLAR CON INTERRUPTOR SELECTIVO PARA COAGULACION Y CORTE, CABLE CORDON DE 8'.
19	MULTIENZIMATICO DETERGENTE	MULTIENZIMATICO DETERGENTE NO IONICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y ENDOSCOPIA PARA ALARGAR LA VIDA UTIL 100% BIODEGRADABLE, NO TOXICO, BAJA ESPUMA Y QUE ACTUE AL INSTANTE.
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 2-0 CON AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM, NO ABSORBIBLE PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA LA VARIACION DE +/- DOS MILÍMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 4-0 CON AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSD CORTANTE DE 26 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM, NO ABSORBIBLE. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UN MILÍMETRO PDR ARRIBA DE LA LONGITUD DE LA AGUJA.
22	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO # 1 CON AGUJA 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CORTANTE DE 77MM, HEBRA DE 45CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS OTRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN EL LONGITUD DE LA AGUJA.
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	SEDA NEGRA TRENZADA 3-0 SIN AGUJA. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS.
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO AHUSADA DE 25MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75 CM, MATERIA PRIMA: PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBROÍNA. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS, SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- UN MILÍMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 2-0 CON AGUJA RECTA REVERSO CORTANTE DE 60MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. MATERIA PRIMA: PROTEÍNA ORGÁNICA LLAMADA FIBROÍNA. VENCIMIENTO DOS AÑOS MÍNIMO. SE ACEPTA +/- DOS MILÍMETROS EN LA VARIACIÓN DE LA LONGITUD DE LA AGUJA.
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 3-0 CON AGUJA RECTA REVERSO CORTANTE DE 60MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. SE ACEPTA +/- DOS MILIMETROS EN LAVARIACION DE LA LONGITUD DE LA AGUJA. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS.
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTÉTICA TRENZADA "0" CON AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 25MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOCENA
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTÉTICA TRENZADA # 1 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 37MM (AGUJA GRUESA) DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTÉTICA TRENZADA # 1 CON AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- UN MILIMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C BMM	SUTURA ABSORBIBLE SINTÉTICA TRENZADA MONOFILAMENTO 6-0 CON AGUJA DOBLE 1/4 DE CÍRCULO ESPÁTULA CONVENCIONAL DE BMM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- UN MILIMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTÉTICA TRENZADA "0" CON AGUJA 1/2 CÍRCULO DE 35MM (AGUJA GRUESA) DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACIÓN CAJA UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- DOS MILÍMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
32	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALON	TUBOS ENDOTRAQUEALES ADULTO No. 6.0 CON BALON. FABRICADOS DE MATERIAL PVC TRANSPARENTE, TERMOSENSIBLES DE GRADO MÉDICO, MARCAS DE PROFUNDIDAD RADIOPACAS; OJO MURPHY, CONECTOR ESTÁNDAR, MARCADO EN ANILLO CON GUÍA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN DEL TUBO Y COLOCACIÓN CORRECTA, PUNTA BISELADA REDONDEADA.
33	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	TUBOS DE LATEX DE 3/8 X 9/16 (HULE DE SUCCION DE 50')
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3". FABRICADAS DE GASA HIDRÓFILA, HILOS 100% ALGODÓN PURIFICADO Y BLANQUEADO. CONSTRUCCIÓN 20X24 DE URBIMBRE Y TRAMA. PRESENTACIÓN CAJA DE 12 ROLLOS.
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM, TIPO TRUCUT, CON AGUJA GRUESA, DIMENSIONES DE LA CÁNULA DE CORTE 14G DE DIAMETRO X 11 CM DE LONGITUD MARCADA CADA 1 CM DE DISTANCIA, CON AGUJA O ESTILETE DE PUNTA BISELADA, LA AGUJA FABRICADA DE ACERO DE GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL EN ENVASES DE APERTURA PELABLE.
36	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2	AGUJA DE PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.
37	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 25G X 3 1/2	AGUJA DESCARTABLE PARA PUNCIÓN LUMBAR 25 G X 3 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL.
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA DE 18G X 11 CM, TIPO TRUCUT, CON AGUJA GRUESA, DIMENSIONES DE LA CÁNULA DE CORTE 18G DE DIAMETRO X 11 CM DE LONGITUD MARCADA CADA 1 CM DE DISTANCIA, CON AGUJA O ESTILETE DE PUNTA BISELADA, INTRODUCOR 17G DE DIAMETRO X 6 CM DE LONGITUD, LA AGUJA FABRICADA DE ACERO DE GRADO MEDICOY LA CANULA EN PLASTICO LIBRE DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTÉRIL EN ENVASES DE APERTURA PELABLE. #N/A
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20CM
40	GUATA ORTOPEDICA 4" x 4 YARDAS	GUATA ORTOPÉDICA DE 4" (10 - 10.16CM) X 4 YARDAS. VENDAJE DE ALGODÓN (ACOLCHADO, WATTA), ORTOPÉDICO LAMINADO 3MM ESPESOR, TERMINADO REGULAR 100% ALGODÓN, 100% BLANCURA. HIPOALERGENICA, NO ESTÉRIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN PAPEL GRADO MEDICO. PRESENTACIÓN CAJA O BOLSA PLÁSTICA AUTOSELLABLE DE 12 ROLLOS.
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	SET DE MICRO NEBULIZADOR CON MASCARILLAS PARA APLICACIÓN DE NEBULIZACIÓN FABRICADO DE POLIMERO (SIN LATEX) GRADO MÉDICO. MÁSCARA: DE FORMA ANATÓMICA, FLEXIBLE, INCOLORA Y TRANSPARENTE, CON ORIFICIOS LATERALES. CON CLIP METÁLICO, AJUSTABLE A LA NARIZ. CON SUJETADOR ELÁSTICO REGULABLE CON AJUSTE FIRME. CONECTOR DE LA MÁSCARA HERMÉTICA ADAPTABLE A LA CONEXIÓN DEL NEBULIZADOR. LIBRE DE REBABAS Y ARISTAS CORTANTES. NEBULIZADOR: CÁMARA INCOLORA GRADUADA HASTA 10 CENTÍMETROS CÚBICOS. DISPERSIÓN UNIFORME DE LA NEBULIZACIÓN
42	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. 8.0 MM	TUBO DE TRAQUEOTOMIA NO. 8 CON ENDOCANULA
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	VENDA ELÁSTICA DE 6" DE ANCHO X 5 METROS DE LARGO O SU EQUIVALENTE EN YARDAS. VENDA DE FIJACIÓN ELÁSTICA DE COMPRESIÓN NORMAL, HIPOALERGÉNICAS, COLOR CARNE, DOBLE CLIC, ELASTICIDAD REVERSIBLE, TRANSPIRABLES Y DE BUENA FLEXIBILIDAD. PRESENTACIÓN CAJA DE 12 ROLLOS.
44	VENDA ENYESADA 4" x 5 YARDAS	VENDA: TEJIDO DE HILOS DE ALGODÓN Y YESO DE USO CLÍNICO (SULFATO DE CALCIO HEMIHIDRATADO) TEJIDO DE BASE TRAMA HOMOGÉNEA. TEJIDO BASE IMPREGNADO UNIFORMEMENTE DE YESO. EL YESO NO SE DESPRENDE CON FACILIDAD DEL TEJIDO BASE AL MOMENTO DE DESENVOLVER LA VENDA. LA CONSISTENCIA DE FRAGUADO DURO Y COMPACTO. TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL: 100 A 130 SEGUNDOS, FRAGUADO FINAL: 225 A 250 SEGUNDOS. DESPUÉS DE SER SATURADA CON AGUA UNA TEXTURA SUAVE, CREMOSA, LIBRE DE ARENIDADES AL TACTO, ALTA ADHESIÓN ENTRE CAPAS. RESISTENTE

45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	VENDA: TEJIDO DE HILOS DE ALGODÓN Y YESO DE USO CLÍNICO (SULFATO DE CALCIO HEMIHIDRATADO) TEJIDO DE BASE TRAMA HOMOGÉNEA. TEJIDO BASE IMPREGNADO UNIFORMEMENTE DE YESO. EL YESO NO DEBE DESPRENDERSE CON FACILIDAD DEL TEJIDO BASE AL MOMENTO DE DESBOLVER LAVENDA. LA CONSISTENCIA DE FRAGUADO DEBE SER DURO Y COMPACTO. TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL: 100 A 130 SEGUNDOS, FRAGUADO FINAL: 225 A 250 SEGUNDOS. DESPUÉS DE SER SATURADA CON AGUA DEBE TENER UNA TEXTURA SUAVE, CREMOSA, LIBRE DE ARENOSIDADES AL TACTO, ALTA ADHESIÓN
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	VENDAS ENYESADAS DE FRAGUADO RÁPIDO 8"X5 YARDAS (8" X 4.5 METROS). PRESENTACIÓN CAJA DE 12 UNIDADES.
47	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1 1/2	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1 1/2
48	APOSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 9X25CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES
49	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 6X7CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES.
50	APOSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM	APOSITO TRANSPARENTE PEDIATRICO 5 X 5.7 CM DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 10X12CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES.
51	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 22 G X 1"	CATETER DESCARTABLE I.V. # 22G X 1" (25MM), DE TEFLON, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTANEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LINEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACION AZUL.
52	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 18GX 1/4	CATETER DESCARTABLE I.V. 18G X 1/4 DE TEFLON, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTANEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LINEA RADIOPACA COLOR DE IDENTIFICACION VERDE.
53	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 20GX 1/4	CATETER I.V. 20G X 1/4" DE TEFLON, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTANEA AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LINEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACION ROSADO.
54	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 24G X 3/4	CATETER DESCARTABLE I.V. # 24G X 3/4 O 1, DE TEFLON, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTANEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LINEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACION AMARILLO. VENCIMIENTO MÍNIMO DE DOS AÑOS, PRESENTACION CAJA DE 200 UNIDADES.
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5 FR X 40 CM FABRICADO EN PVC O POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 5.5 FR X 30 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 5 FR X 8 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 5 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
61	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 4 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIEN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTIMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	CREMA O PASTA BLANCA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA (CE2) CON VASELINA HIPOALERGÉNICA, NO CONTIENE CLORURO DE CALCIO, GRASS GENUINO PARA USO EXTERNO CON GRABACION DE ELECTRODO. PRESENTACION TUBO DE 3.5 ONZAS/100 GR.
63	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	SET DESCARTABLE ESTERIL PARA INFUSION DE SOLUCION, SIN AGUJA O CON AGUJA CALIBRE 21 ó 22 X 38 MM DE LONGITUD, CON UNA TUBULADURA Y CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE Y TRANSPARENTE DE MATERIAL PLASTICO APTO PARA USO MEDICINAL QUE CONTENGA UN FILTRO DE +/- 170 MICRONES. - CONECTOR DE PLASTICO DURO EN CADA EXTREMO ADAPTADO PARA: A) INTRODUCCION EN EL BAS DEL ELEMENTO A TRANSFUNDIR, B) CONECTOR CONICO HEMBRA TIPO LUER. DISPOSITIVO EN Y PARA INYECCION CONECCION LOCK, PROTECTOR TUBULAR CORREDIZO (REGULADOR DE FLUJO)
64	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TELA 3" X 10	CINTA ASEADA 3" X 10 YARDAS, NO OCLUSIVA, PARA USO GENERAL, RESPALDO NO TEJIDO DE FIBRAS, 100% RAYÓN DE COLOR BLANCO, SUAVE, FLEXIBLE, ADHESIVO HIPO ALÉRGICO A BASE DE ACRILATO, SENSIBLE A LA PRESIÓN, RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCIÓN Y NO DEJA RESIDUOS. CORTE UNIDIRECCIONAL.
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	JERINGAS DESCARTABLES DE 60CC SIN AGUJA, UN CUERPO DE POLIPROPILENO CON ESCALA MEDIDORA DE LECTURA NITIDA E IMPORRABLE, COMO LUER, EN EMBOLO DE POLIPROPILENO, FORMADO POR UN VASTAGO, CABEZA Y PISTÓN. - CAPACIDAD NOMINAL 50ML O CC, JERINGA DE COLOR TRANSPARENTE GRADO MEDICO COLOR BLANCO CON CABEZA DE HULE (NO PLASTICO) ALAS DE SUJESION, GRADUACION EN ML O CC, IMPRESO EN TINTA DE COLOR OPTICO, PARA FACILITAR LECTURA, GRADUADO EN ESCALA LEGIBLE, INTERVALO DE GRADUACION DE 0.1 O 1 ML INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACION
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	SONDAS DE ALIMENTACION 4 FR. FABRICADAS A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO PVC, CON LINEA RADIOPACA, DOS AGUJEROS, CON CONECTOR DEL EMBUDO Y TAPON.
67	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	SONDAS DE ALIMENTACION DE 10 FR X 16L. FABRICADAS A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO PVC, CON LINEA RADIOPACA, DOS AGUJEROS, CON CONECTOR DEL EMBUDO Y TAPON.
68	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC
69	TERMOMETRO CLINICO ORAL	TERMOMETROS CLINICOS ORALES. FABRICADOS DE VIDRIO CON MERCURIO, FONDO AMARILLO Y FLECHAS ORIENTADORAS PARA UNA LECTURA MÁS FÁCIL, FORMA PRISMÁTICA PARA EVITAR RODAMIENTOS.
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 6.0 MM, SIN BALON FABRICADOS DE MATERIAL PVC, TRANSPARENTE, TERMOSENSIBLES DE GRADO MEDICO, MARCAS DE PROFUNDIDAD RADIOPACAS : OJO MURPHY, CONECTOR ESTANDAR, MARCADO EN ANILLO CON GUIA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN DEL TUBO Y COLOCACION CORRECTA, PUNTA BISELADA REDONDEADA.
72	VASELINA SIMPLE INCOLORA POTES 1 LBA.	VASELINA SIMPLE INCOLORA. PRESENTACION ENVASES D POTES DE UNA LIBRA. NO SE ACEPTA OTRA PRESENTACION
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA. PRESENTACION EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA ENVASE Y CAJAS.
74	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	MASCARILLAS DESCARTABLES PARA CIRUJANOS, SIN LÁTEX, DISEÑO DE TRES PLEGUES, RELLENO ADICIONAL PROTECTOR DE LA NAZIZ INCORPORADO, TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA, DOS CAPAS DE SPP Y UNA CAPA DE MATERIAL (MELTBLOWN EN EL MEDIO); COLOR VERDE O AZUL, PREFERIBLEMENTE EN COLOR VERDE CON CUATRO CINTAS DE AMARILLO.

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	PAPEL MIXTO GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR MATERIAL (CELULOSA Y FILM LAMINADO TRANSPARENTE), TAMAÑO 4" (10 CM) DE ANCHO X 200 METROS DE LONGITUD CON INDICADOR QUÍMICO PARA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR GAS DE ÓXIDO DE ETILENO Y VAPOR, EMLASTIFICADO, CON BARRERA ANTIBACTERIANA.
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	PAPEL MIXTO GRADO MÉDICO PARA ESTERILIZAR MATERIAL (CELULOSA Y FILM LAMINADO TRANSPARENTE), TAMAÑO 9" (10 CM) DE ANCHO X 200 METROS DE LONGITUD CON INDICADOR QUÍMICO PARA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR GAS DE ÓXIDO DE ETILENO Y VAPOR, EMLASTIFICADO, CON BARRERA ANTIBACTERIANA.
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	TRAMPAS PARA RECOLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES
79	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32
80	SOL. GLUC CLORHE 1.5% + CETRIMIDA 15%	SOLUCIÓN CONCENTRADA ANTIMICROBIANA PARA HOSPITALES AL 1.5 % P/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA + 15% P/V DE CETRIMIDA. PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y EN LAS CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD.
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE, DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVO DE ACCIÓN RÁPIDA, ACTUA COMO: ESPORICIDA, TUBERCULICIDA, VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y PSEUDOMONICIDA. INGREDIENTES ACTIVOS, GLUTARALDEHÍDO AL 2% E INERTES DEL 98%, TIEMPO DE DURACIÓN 28 DÍAS. PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD. INCLUYE FRASCO ADICIONAL DE CONCENTRADO.
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	SOLUCIÓN ANTISEPTICA PARA LAVADOS QUIRÚRGICOS AL 4 % P/V GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EQUIVALENTE AL 20% V/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA; PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y EN LAS CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD.
83	MICRONEBULIZADORES	MICRONEBULIZADOR. FABRICADO EN P.V.C. GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. CÁMARA INCOLORA GRADUADA HASTA 10 CENTÍMETROS CÚBICOS. DISPERSIÓN UNIFORME DE LA NIEBLA. POSICIÓN DE LA CÁMARA PARA NEBULIZAR DE 0º A 90º. EL DISPOSITIVO FINAL DE EXPULSIÓN DE LA SOLUCIÓN
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	GUANTES DE EXAMINACIÓN DESCARTABLE, TAMAÑO MEDIANO "M", NO ESTERILES, AMBIDIESTROS, LATEX 100% ALTAMENTE FLEXIBLES, ÓPTIMA RESISTENCIA A LA TENSION, EXCELENTE SENCIBILIDAD, HIPOALERGENICO, BIOABSORBIBLE, LIGERAMENTE EMPOLVADOS, SUPERFICIE LISA, AJUSTABLE A LA MANO Y A LA ARTICULACION, MANGA PROTECTORA QUE CUBRE PARTE DEL ANTEBRAZO CON BORDE ENROLLADO ELABORADOS DE 1CM DE ANCHO MÁXIMO. NO ESTERIL LONGITUD MÍNIMA DE 230MM ANCHO DE 96 A 101MM LÍMITES DE PERFORACIONES PERMITIDOS AQL (ACCEPTABLE QUALITY LEVEL)
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	SUTURA DE POLIPROPILENO 2-0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOZENAS. SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- UN MILÍMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	INDICADOR QUIMICO DE 2"x 3/4 PARA ESTERILIZAR A VAPOR.
87	GEL DE ACIDO HIALURONICO	GEL DE ACIDO HIALURONICO COMPUESTO DE HIALURONATO SÓDICO AL 0.2% MAS Y XILITOL, PRESENTACION TUBO DE 15 A 20 ML.
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE FORMALDEHÍDO AL 2%, MODELO 130LF PARA SU USO EN ESTERILIZADOR MATACHANA DE VAPOR A BAJA TEMPERATURA CON FORMALDEHÍDO, SOLUCIÓN CONTENIDA EN ENVASE PLÁSTICO LDPE DE ALTA RESISTENCIA Y TOTALMENTE RECICLABLE.
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO FABRICADOS EN CLORURO DE POLIVINILIL GRADO MÉDICO CONSTA DE: UNA PIEZA EN "Y", DOS TUBOS CORRUGADOS DE 1.60 O 1.80 METROS Y 22 MM DE DIÁMETRO Y CODO CON PORT Y BOLSA DE 3 LITROS
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE MONOFILAMENTO POLIGLECAPRONE 4-0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE AGUJA DE 19 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 60CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS O TRES DOZENAS, SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- 0.7 MILÍMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
91	BOLSA PEDIATRICA PARA DSTOMIA	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA FABRICADA EN TELA SINTETICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPACA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLORES, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLASTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILIOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA. PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 44 MM PARA ADULTO, RECORTABLE HASTA 32 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL
93	SOLUCIÓN ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	SOLUCIÓN ANTISEPTICA PARA LAVADOS QUIRÚRGICOS AL 4% P/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EQUIVALENTE AL 29% V/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, FRASCO DE UN LITRO CON DISPENSADOR DE PEDAL.
94	COMPRESAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES	COMPRESAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES CON CINTA RADIOPACA FABRICADA EN GASA 100% ALGODÓN, 100% ABSORBENTE, CON CINTA DE BARIÓ 60%, LIBRE DE LATEX, DIMENSIONE 4 CAPAS DE GASA DE 45 X 45 CMS (+/-3) CON AGARRADERA DE CINTA DE 10 CM DE LONGITUD
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO ACUOSAS #160; PARA RELLENO O REVESTIMIENTO TEMPORAL Y PROTECCIÓN PULPAR, EFECTO ANTIMICROBIANO, PH DE 12 A 12.5, RADIOPACO, QUE PROMUEVA LA FORMACION DE DENTINA TERCIARIA, QUE CONTENGA DE UN 40 A 45% DE HIDROXIDO DE CALCIO QUÍMICAMENTE PURO, CON AGUJA DE APLICACION PRECISA, PRESENTACIÓN DE 3 JERINGAS DE 2 A 2.5 GR. Y SUS ACCESORIOS.
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FR X 40 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATÉTER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALLEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACIÓN Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATÉTER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACIÓN INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN. PROLONGADORES PROXIMALES (PUR) LONGITUD 5 CM, CON PINZAS TIPO CLAMP.
97	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FR X 40 CM FABRICADO EN PVC O PDLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATÉTER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALLEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACIÓN Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATÉTER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACIÓN INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN. PROLONGADORES PROXIMALES (PUR) LONGITUD 5 CM, CON PINZAS TIPO CLAMP.
98	CATETER PERCUTANEO NEO 1 FR /1 LUMEN 28G	CATÉTER PERCUTÁNEO NEONATAL NEO PICC LINE DE 1.0 FR, DE 1 LUMEN, 28 G X 20 CMS DE LONGITUD, FABRICADO EN POLIURETANO, 100% SILICONA, RADIOPACO, MARCADO CADA CENTÍMETRO EN SU TOTALIDAD, CON MARCA DOBLE CADA 5 CM. EXTREMO ABIERTO QUE POSEE UN SISTEMA DE CONEXIÓN SEGURO Y EFECTIVO, DEBE TENER AGUJA INTRODUCTORA DE LAS ROMPIBLES DE 24 G PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES MENORES DE UN KILOGRAMO.
99	CATETER PERCUTANEO NEO 2 FR /2 LUMEN 24G	CATÉTER PERCUTÁNEO NEONATAL NEO PICC LINE DE 2.0 FR, DE 2 LUMEN, 24 G X 30 CMS DE LONGITUD, FABRICADO EN POLIURETANO, 100% SILICONA, RADIOPACO, MARCADO CADA CENTÍMETRO EN SU TOTALIDAD, CON MARCA DOBLE CADA 5 CM. EXTREMO ABIERTO QUE POSEE UN SISTEMA DE CONEXIÓN SEGURO Y EFECTIVO, DEBE TENER AGUJA INTRODUCTORA DE LAS ROMPIBLES DE 20 G PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES MENORES DE UN KILOGRAMO.
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO, TENSO ACTIVOS ABRILLANTADORES ÓPTICOS AL 4%. CONTIENE TRIPOLIFOSFATO DE SODIO CAPAZ DE SER ESTABLE EN FORMA LIQUIDA AL 33%, PH DEL 8.2%, OLORES CARACTERÍSTICO. PRESENTACION CUBETA O BALDE DE 60 LITROS, SE ACEPTA CUALQUIER OTRA PRESENTACION MAXIMA 75 LITROS, MÍNIMO 50 LITROS, ETIQUETADO EN CADA CUBETA O BALDE CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO. (EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR LOS PROGRAMAS PARA LA DISPENSACION DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO EN LAS LAVADORAS)
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA LAVADO EN FRIO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 9%. PRESENTACION CUBETA O BALDE DE 60 LITROS, SE ACEPTA CUALQUIER OTRA PRESENTACION MAXIMA 75 LITROS, MÍNIMO 50 LITROS, ETIQUETADO EN CADA CUBETA O BALDE CON LA MARCA O PROPIEDADES DEL PRODUCTO. (EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR LOS PROGRAMAS PARA LA DISPENSACION DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO EN LAS MAQUINAS LAVADORAS PROPIEDAD DEL IHSS)
102	PAÑAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	PAÑALES DESCARTABLES EXTRA GRANDES PARA ADULTOS CON FORMA ANATOMICA, ELABORADOS DE MATERIAL ANTIESCURRIMIENTO, CON ELÁSTICO EN CINTURA Y ENTREPIERNA, QUE CONTENGA ALOE. DOS CINTAS REPEGABLES QUE PUEDEN SER PEGADAS CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN DAÑAR EL PAÑAL, LOGRANDO UN MEJOR AJUSTE. GELATINA RÁPIDAMENTE LOS LÍQUIDOS RETENIENDOS EN EL NÚCLEO DEL PAÑAL Y MANTENIENDO ASÍ LA HUMEDAD LEJOS DE LA SUPERFICIE. CON CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE QUE PERMITA LA TRANSPIRACIÓN. DE TELA NO TEJIDA O DE POLIPROPILEN



103	PAPEL SANITARIO	PAPEL SANITARIO (ROLLO GRANDE) (NOTA: EL OPERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR Y COLOCARLOS DISPENSADORES EN LAS AREAS QUE POSTERIORMENTE SEÑALE EL IHSS)
104	SUAVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	SUAVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA, MEZCLA DE SOLVENTES TENSO ACTIVOS PH DE 4-6% QUE REDUZCA LA ADHESION, EL TIEMPO DE SECADO, ESTRIBADO Y QUE FACILITE EL APLANCHADO Y DOBLADO.
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SANTRONIC/ICATUS	CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSION MARCA SANTRONIC MODELO ICATU S. PRESENTACION SET DE INFUSION FABRICADO EN PVC, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON ENTRADA DE AIRE Y FILTRO DE 15M, PUERTO DE INYECCION EN Y, REGULADOR DE FLUJO, LUER LOCK ROTATIVO, CON LLAVE INTEGRADA AL SET PARA DETECCION AUTOMATICA DE FLUJO, LONGITUD APROXIMADA 235 CM, PRESENTACION CAJA 50 UNIDADES
106	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 57 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTETICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPACA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLO, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLÁSTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 57 MM PARA ADULTO, RECORTABLE HASTA 44 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL.
109	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 3,000 CC	BOLSA ALIMENTACION PARENTERAL DE 3,000 ML. DE ETILVINIL ACETATO GRADO MEDICO. LIBRE DE LATEX. TUBO DE LLENADO CON TRES VIAS DE TRANSFERENCIA PROVISTAS DE PUNZON Y TOMA DE AIRE. CONEXION LUER - LOCK. PINZA DE SEGURIDAD. CON ASA COLGADOR. TAPON LUER - LOCK. ENVASE INDIVIDUAL, ESTERIL, ATOXICO.
110	LIDOCAINA	LIDOCAINA (CLORHIDRATO) AL 2%/ CON EPINEFRINA 1:100,000 SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8ML. VIA DE ADMINISTRACION: INTRABUCAL
111	MEPIVACAINA	MEPIVACAINA CLORHIDRATO AL 3% (30- 36 MG/ML) SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8 ML VIA DE ADMINISTRACION: INTRABUCAL
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 44 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTETICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPACA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLO, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLÁSTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 70 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTETICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPACA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLO, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLÁSTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 70 MM PARA ADULTO, RECORTABLE HASTA 57 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL.
115	LANCETA PARA PUNCIÓN DE PIEL	LANCETAS PARA PUNCIÓN DE PIEL
116	SANGRE OCULTA EN HECEs	REACTIVO PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECEs. PRESENTACION JUEGO DE 100 PRUEBAS
117	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN URINA	REACTIVO PARA PRUEBA DE EMBARAZO PRESENTACION JUEGO DE 100 PRUEBAS)
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE.-FRASCO DE 50 TIRAS, DEBEN SER COMPATIBLES CON EL GLUCÓMETRO ACCU CHECK ACTIVE ENTREGADOS A LOS PACIENTES QUE LLEVAN EL PROGRAMA LABORATORIO EN CASA LA OFERTA DEBERA INCLUIR LA DOTACION DE 120 GLUCOMETROS, EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS MISMOS, (CONTROL NORMAL Y PATOLOGICO PARA GLUCOSA CUANTITATIVA EN TIRA, SE REQUIEREN CINTAS DE LECTURA ELECTRONICA, CON REACCION DEL RESULTADO, EN MENOS DE 10 SEGUNDOS.
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	PARAFINA PARA HISTOLOGIA, EL PRODUCTO VIENE EN UNA COMODA FORMA DE LA PELOTILLA QUE SE DERRITE RAPIDAMENTE, CON UN PUNTO DE FUSION DE 56 °C (133°F) PRESENTACION BOLSA DE 1 KG.
121	XILOL/XILENO LIQUIDO	XILOL/XILENO LIQUIDO.COMPOSICION QUIMICA DE TRES ISOMEROS DE FORMULA C6H4 (CH3) 2, DERIVADOS DEL BENCENO. PRESENTACION ENVASES DE UNO O CINCO GALONES.
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 AGFA DRYSTAR	PELICULA RADIOGRAFICA 14 X 17 (35X43 CM), AGFA DRYSTAR DT 28. PRESENTACION CAJA DE 100 PELICULAS.
123	PELICULA RADIOGRAFICA 8 X 10 AGFA DT 28	PELICULA RADIOGRAFICA PARA MAMOGRAFIA 8X10 AGFA DRYSTAR DT 28. PRESENTACION CAJA DE 100 PELICULAS.
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11 X 14 PULGADAS, BASE AZUL PARA SER UTILIZADA EN IMPRESORA MARCA KONICA MINOLTA. PRESENTACION CAJA DE 125 UNIDADES
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14 X 17 PULGADAS, BASE AZUL PARA SER UTILIZADA EN IMPRESORA MARCA KONICA MINOLTA. PRESENTACION CAJA DE 125 UNIDADES
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11 X 14 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14 X 17 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
130	PRUEBA RAPIDA DE WESTERN BLOT	PRUEBA RAPIDA DE WESTERN BLOT EN CASETE
131	PRUEBA RAP. PARA CONFIRMACION DE SIFILIS	PRUEBA RAPIDA EN CASETE PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS IgG e IgM PARA DENGUE Y ANTIGENO Ns1



Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
132	PRUEBA RAP DETEC. DE AC 1gG E 1gM LEPTOS	PRUEBA RAP DETEC. DE AC 1gG E 1gM LEPTOS
133	PRUEBA RÁPIDA EN CASETE PARA DENGUE	PRUEBA RÁPIDA EN CASETE PARA DENGUE
134	PRUEBA RÁPIDA PARA LEISHMANIASIS	PRUEBA RÁPIDA PARA LEISHMANIASIS
135	PRUEBA RAP ANTÍG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE	PRUEBA RAP ANTÍG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE
136	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE MARIHUANA	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE MARIHUANA
137	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAÍNA	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAÍNA
138	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE ANFETAMINAS	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE ANFETAMINAS
139	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET
140	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE BARBITÚRICOS	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE BARBITÚRICOS

Cabe destacar que la depuración del listado de necesidades, omitiendo seis (6) partidas que pueden ser adquiridas por catálogo electrónico de acuerdo con la Información proporcionada por su subgerencia, implica una reducción aproximada del presupuesto estimado para el proceso de L 2,360,762.02, por lo que debe considerarse un presupuesto estimado de L73,000,000.00.

Lista de Precios.

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FCO	250	L -	L -
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEDOR/PARTICULAS	FCO	250	L -	L -
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILIAJIS	TAR	250	L -	L -
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	KIT	60	L -	L -
5	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	KIT	130	L -	L -
6	DESINFECTANTE FENOLITICO	GLN	130	L -	L -
7	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	TUB	2,000	L -	L -
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	KIT	170	L -	L -
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	UND	700	L -	L -
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	UND	700	L -	L -
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	UND	320	L -	L -
12	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDIUM-LARGE	CGA	800	L -	L -
13	BDLSA P/ALIMENTACIÓN PARENTERAL 500 ML	UND	1,000	L -	L -
14	CATGUT CRÓMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	DOC	200	L -	L -
15	CATGUT CRÓMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	DOC	160	L -	L -
16	COTONOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	CJ	10	L -	L -
17	HEMOSTÁTICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	CJ	50	L -	L -
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	UND	1,000	L -	L -
19	MULTIENZIMÁTICO DETERGENTE	GLN	120	L -	L -
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	800	L -	L -
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	150	L -	L -
22	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	DOC	40	L -	L -
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	DOC	20	L -	L -
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	DOC	100	L -	L -
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	L -	L -
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	L -	L -
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	DOC	60	L -	L -
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	DOC	500	L -	L -
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	DOC	60	L -	L -
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	DOC	10	L -	L -
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	DOC	150	L -	L -
32	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALÓN	UND	750	L -	L -
33	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	ROL	500	L -	L -
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	CJ	300	L -	L -
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	UND	80	L -	L -
36	AGUJA DESC P/PUNCIÓN LUMBAR 27G X 3 1/2	UND	800	L -	L -
37	AGUJA DESC P/PUNCIÓN LUMBAR 25G X 3 1/2	UND	250	L -	L -
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	L -	L -
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	KIT	100	L -	L -
40	GUATA ORTOPEDICA 4" X 4 YARDAS	CJ	450	L -	L -
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	KIT	1,000	L -	L -
42	TUBO DE TRAQEOTOMIA No. 8.0 MM	UND	50	L -	L -
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	CJ	440	L -	L -
44	VENDA ENYESADA 4" X 5 YARDAS	CJ	250	L -	L -
45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	CJ	700	L -	L -
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	CJ	140	L -	L -
47	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE 18GX 1 1/2	UND	50,000	L -	L -
48	APDSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM	UND	1,000	L -	L -
49	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM	UND	3,000	L -	L -
50	APOSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM	UND	3,000	L -	L -

		UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
51	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 22 G X 1"	UND	50,000	L -	L -
52	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 18GX1 1/4	UND	20,000	L -	L -
53	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 20GX1 1/4	UND	36,000	L -	L -
54	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 24G X 3/4	UND	25,000	L -	L -
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	UND	70	L -	L -
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	KIT	70	L -	L -
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	150	L -	L -
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	KIT	60	L -	L -
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	KIT	40	L -	L -
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	KIT	200	L -	L -
61	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	75	L -	L -
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	TUB	1,200	L -	L -
63	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	UND	100,000	L -	L -
64	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TELA 3" X 10	ROL	5,000	L -	L -
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	UND	10,000	L -	L -
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	UND	2,000	L -	L -
67	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	UND	500	L -	L -
68	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC	UND	830	L -	L -
69	TERMOMETRO CLINICO ORAL	UND	3,000	L -	L -
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	UND	330	L -	L -
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	UND	3,000	L -	L -
72	VASELINA SIMPLE INCOLORA POTES 1 LBA.	LB	300	L -	L -
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	GLN	500	L -	L -
74	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)	UND	700	L -	L -
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	UND	200,000	L -	L -
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	ROL	250	L -	L -
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	ROL	500	L -	L -
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	UND	3,000	L -	L -
79	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32	UND	3,000	L -	L -
80	SOL GLUC CLORHE 1.5% + CETRIMIDA 15%	GLN	1,000	L -	L -
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	GLN	1,000	L -	L -
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	GLN	2,000	L -	L -
83	MICRONEBULIZADORES	UND	5,000	L -	L -
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	UNI	120,000	L -	L -
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	DOC	180	L -	L -
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP -	UND	7,000	L -	L -
87	GEL DE ACIDO HIALURONICO	TUB	5,000	L -	L -
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	UND	90	L -	L -
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	KIT	300	L -	L -
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	DOC	240	L -	L -
91	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA	UND	1,700	L -	L -
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	UND	1,140	L -	L -
93	SOLUCION ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	UND	1,000	L -	L -
94	COMPRESAS QUIRURGICAS DESCARTABLES	UND	25,000	L -	L -
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	KIT	82	L -	L -
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	UND	100	L -	L -
97	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FRX40CM	UND	200	L -	L -
98	CATETER PERCUTANEO NEO 1 FR /1 LUMEN 28G	KIT	50	L -	L -
99	CATETER PERCUTANEO NEO 2 FR /2 LUMEN 24G	KIT	150	L -	L -
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	L	5,500	L -	L -
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	L	3,600	L -	L -
102	PAÑAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	UND	50,000	L -	L -
103	PAPEL SANITARIO	UND	8,000	L -	L -
104	SUAYIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	L	850	L -	L -
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SANTRONIC/ICATUS	UND	3,000	L -	L -
106	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM	UND	100	L -	L -
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	UND	13,000	L -	L -
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	UND	3,250	L -	L -
109	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 3,000 CC	UND	310	L -	L -
110	LIDOCAINA	CRT	26,000	L -	L -
111	MEPIVACAINA	CRT	8,100	L -	L -
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	UND	520	L -	L -
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	UND	20,000	L -	L -
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	UND	5,000	L -	L -
115	LANCETA PARA PUNCIÓN DE PIEL	UND	125,000	L -	L -
116	SANGRE OCULTA EN HECES	KIT	6,000.00	L -	L -
117	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN ORINA	UND	6,000.00	L -	L -
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	FCO	20,000	L -	L -
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	FCO	90	L -	L -
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	BOL	180	L -	L -
121	KILOL/XILENO LIQUIDO	GLN	140	L -	L -
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 AGFA DRYSTAR	CJ	800	L -	L -
123	PELICULA RADIOGRAFICA 8 X 10 AGFA DT 28	CJ	150	L -	L -
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG -	CJ	700	L -	L -
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	CJ	600	L -	L -
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULG	CJ	350	L -	L -
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	CJ	450	L -	L -
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	CJ	700	L -	L -
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	CJ	800	L -	L -
130	PRUEBA RAPIDA DE WESTERN BLOT	KIT	110	L -	L -



Partida	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
131	PRUEBA RAP. PARA CONFIRMACION DE SIFILIS	UND	160	L -	L -
132	PRUEBA RAP DETEC. DE AC IgG E IgM LEPTOS	UND	80	L -	L -
133	PRUEBA RAPIDA EN CASETE PARA DENGUE	UND	3000	L -	L -
134	PRUEBA RAPIDA PARA LEISHMANIASIS	UND	75	L -	L -
135	PRUE RAP ANTIG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE	UND	200	L -	L -
136	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE MARIHUANA	UND	250	L -	L -
137	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAÍNA	UND	250	L -	L -
138	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE ANFETAMINAS	UND	200	L -	L -
139	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET	UND	200	L -	L -
140	PRUEBA RÁPID P/DETECCIÓN DE BARBITÚRICOS	UND	200	L -	L -
Monto total de la oferta					L -

Para próximos procesos e, incluso, para conocimiento general, se solicita a esa Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, como dependencia encargada de todos los procesos de adquisición institucionales, mantener informadas a las unidades requirentes respecto a la disponibilidad de bienes y servicios en los catálogos electrónicos de Honducompras, de manera que se pueda realizar una gestión eficiente y no se desperdicien recursos y tiempo.

En consecuencia, se solicita que de manera **URGENTE** se continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular.

CC: Cronológico/

MEMORANDO No. 1187-SGP/IHSS – 2024

Para: Dra. Teresa Isabel Reyes
Directora Médica Nacional.

De: Lic. Roldan Oswaldo Yu Shan Murillo
Subgerente de Presupuesto

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 23 de Mayo del 2024



En respuesta al Memorando No. 03171-DMN-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, donde solicita dictamen de disponibilidad presupuestaria por un monto de L 73,000,000.00 para modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2024 para incorporar el proceso de "Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social", justificado en que la suscripción de la tercera enmienda al proyecto 23097 suscrito con UNOPS a la fecha ha presentado retrasos, por lo que la Dirección Médica Nacional debe ejecutar un Plan de Contingencia. Al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria en la estructura de gasto que se detalla a continuación:

Fondo:	RSAS-RP Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Área Funcional:	SA190001 Régimen del Seguro de Atención de la Salud
Centro gestor:	SA411000 Gerencia Régimen de Seguro de Atención a la Salud
Pospre:	35100 Productos Químicos L 11,375,000.00 39530 Material Médico Quirúrgico L 61,625,000.00
Monto disponible:	L. 73,000,000.00

Será responsabilidad de la Dirección Médica Nacional, solicitar las modificaciones al PACC a la Gerencia Administrativa y Financiera.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Queda sin valor y efecto Memorando No. 1047-SGP/IHSS-2024 de fecha 07 de mayo de 2024.

Se adjuntan seis (6) Dictámenes Originales.

Respectuosamente,

Archivo
ROYSM-LC

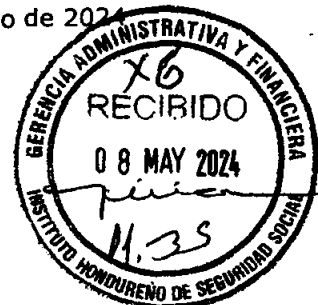
MEMORANDO No. 2898-DMN-IHSS-2024

07 de mayo de 2024

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: DRA. TERESA ISABEL
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PACC 2024
AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO
ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS
PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)



Esta Dirección Médica Nacional, como ente rector y administrador de los servicios de salud que ofrece el IHSS, promueve procesos de adquisición de dispositivos médicos e insumos sanitarios para brindar atenciones con calidad y calidez a los pacientes que demandan atención en los establecimientos de salud a nivel nacional. La finalidad para iniciar un proceso de compra puede variar, dependiendo del contexto y las necesidades específicas del establecimiento de salud.

Como es de su conocimiento, actualmente se está gestionando la suscripción de la tercera enmienda al Proyecto 23097, con la que se pretende adquirir estos bienes a través de acuerdos a largo plazo con la metodología de UNOPS, facilitando así la compra y distribución de insumos para los servicios de salud a nivel nacional. Sin embargo, a la fecha todavía no se han concretado los esfuerzos para la suscripción del documento y la ejecución del proceso de selección de proveedores, volviendo necesaria la toma de decisiones para prever posibles desabastecimientos en el corto plazo.

Según la OMS, los dispositivos médicos son tecnologías sanitarias esenciales en los servicios de salud para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la paliación. Estos no son medicamentos ni vacunas, pero son necesarios en el curso de la vida, así como en las emergencias y en la atención a las enfermedades. Son considerados un componente fundamental de los sistemas de salud; los beneficios que pueden proporcionar continúan aumentando ya que son esenciales para prevenir, diagnosticar, tratar y rehabilitar enfermedades de una manera segura y efectiva.

Es así que respetuosamente se solicita de sus buenos oficios a fin de autorizar la modificación de nombre y monto del proyecto denominado en el PACC 2024 como "IHSS-DMN-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MEDIANTE UNOPS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) MEDIANTE UNOPS", planificado por un monto de L100,000,000.00, por el proyecto **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, por un monto de SETENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L75,000,000.00), así como la autorización de inicio de este proceso, que deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

1. El contrato tendrá una vigencia de seis meses, contados desde la notificación de adjudicación.
2. Los bienes objeto de este proceso deberán ser entregados en el Almacén Central del IHSS, de la siguiente manera:
 - 2.1. Primera entrega: 60% del total de cada partida dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.

- 2.2. Segunda entrega: 40% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la primera entrega
- 2.3. En caso que los bienes presenten defectos, el IHSS rechazará la entrega y el proveedor deberá reponer la totalidad del producto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.
3. Forma de pago: el IHSS cancelará pagos de acuerdo con la cantidad de bienes recibidos, para lo cual el Proveedor deberá presentar a la Gerencia Administrativa y Financiera, el acta de recepción por el personal técnico del Almacén Central y la documentación administrativa requerida para el pago.
5. Caducidad de los bienes: los bienes deberán ser suministrados con al menos dos (2) años previos a su fecha de expiración.
6. Se deberá presentar catálogo o ficha técnica de los productos ofertados de manera física.
7. Se deberá presentar:
 - 7.1 Certificado de calidad: emitido por la FDA, CE o equivalente, por cada uno de los insumos ofertados.
 - 7.2 Registro sanitario vigente, por cada uno de los insumos ofertados.
 - 7.3 Certificado de Buenas Prácticas de manufactura (BPM), para cada uno de los bienes fabricados en el país.
8. Muestras: Los oferentes deberán presentar con su oferta, una muestra de cada una de las partidas que se requiera.
9. Disposición del proceso: El proceso se plantea por partidas, pudiendo los interesados ofertar una, varias o la totalidad de ellas. No se aceptarán ofertas parciales ni alternativas. Las partidas se detallan a continuación:

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FCO	250	
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEADOR/PARTICULAS	FCO	250	
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILIAxis	TAR	250	
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	KIT	60	
5	AEROSOL DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	FCO	250	
6	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	KIT	130	
7	DESINFECTANTE FENOLITICO	GLN	130	
8	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	TUB	2,000	
9	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	KIT	170	
10	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	UND	700	
11	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	UND	700	
12	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	UND	320	
13	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDJUM-LARGE	CGA	800	
14	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	UND	1,000	X
15	CATGUT CROMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	DOC	200	
16	CATGUT CROMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	DOC	160	
17	COTONOJO RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	CJ	10	
18	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	CJ	50	
19	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	UND	1,000	X
20	MULTIENZIMATICO DE TERGENTE	GLN	120	
21	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	800	
22	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	150	
23	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	DOC	40	
24	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	DOC	20	
25	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	DOC	100	
26	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
27	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
28	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	DOC	60	
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	DOC	500	
30	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	DOC	60	
31	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	DOC	10	
32	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	DOC	150	
33	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALON	UND	750	X
34	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	ROL	500	X
35	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	CJ	300	
36	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	UND	80	
37	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2	UND	800	X
38	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 25G X 3 1/2	UND	250	X
39	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	
40	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	KIT	100	
41	GUATA DRTOPEDICA 4" X 4 YARDAS	CJ	450	
42	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	KIT	1,000	
43	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. B.0 MM	UND	50	

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-017-2024

**“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS
SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(IHSS)”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Propios del IHSS

HONDURAS/ TEGUCIGALPA. M.D.C., JUNIO DE 2024

INDICE

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN.....	1
SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique).....	5
IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.....	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
09.1 Documentación Legal.....	7
09.2 Información Financiera.....	8
09.3 Información Técnica (<i>Responsable Dirección Médica Nacional</i>).....	9
09.4 Información Económica.....	9
INFORMACIÓN ECONÓMICA	9
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PÚBLICA LPN-017-2024. 10	
IO-10 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LPN-017-2024	10
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	10
FASE I, Verificación Legal	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	12
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA	12
FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (NO APLICA).....	13
FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA	13
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	13
IO 12.01 CRITERIOS PARA DESCALIFICACIÓN OFERENTES.....	14
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	14
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	16
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	16
CC-04 LUGAR DE ENTREGA.....	16

CC-06 PROCEDIMIENTO PARA INICIO DE ENTREGA DE INSUMOS	16
CC-07 GARANTÍAS	16
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	16
GARANTÍA DE CALIDAD	17
CC-08 FORMA DE PAGO.....	17
CC-09 MULTAS.....	17
SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	25
LISTA DE PRECIOS.....	26
Formulario de Información sobre el Oferente.....	28
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)	29
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	32
Formulario de Declaración Jurada sobre La Ley Especial Contra el Lavado de Activos.....	34
Formulario Declaración Jurada de Integridad	36
Formulario de garantía mantenimiento de oferta	38
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO	40
GARANTÍA DE CALIDAD (cuando aplique)	42
CONTRATO	43
Aviso de Licitación Pública	48

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**IO-01 CONTRATANTE**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), promueve la Licitación Pública Nacional No. LPN-017-2024, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este proceso de Contratación se podrá otorgar un contrato de suministro de **DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, entre el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El objetivo de la presente Licitación Pública Nacional corresponde a la “**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**”.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Salón de Sesiones de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Ubicado en: Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

La presentación de ofertas será: el día XX XX de XX de 2024

La hora límite de presentación de ofertas será: **hasta las 10:00 am hora oficial de Honduras**. Y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes sus representantes legales o la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil.

Los Oferentes entregarán personalmente, **sus ofertas en documento físico y en formato PDF, presentado en una memoria USB**. En 3 sobres cerrados y sellados. Los sobres deberán ser rotulados de la siguiente manera:

Primer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Económica y será rotulado “Oferta Económica”

Segundo Sobre: Contendrá el original y una copia de la Documentación Legal y será rotulado: “Documentación Legal”

Tercer Sobre: Contendrá el original y una copia de la Oferta Técnica y será rotulado “Documentación Técnica”



Los sobres deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

Parte Central: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Bo. Abajo, Edificio Administrativo, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Esquina Superior:

- Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa
- Derecha: Fecha de Apertura

Esquina Inferior:

Izquierda: Oferta de Licitación Pública Nacional No. LPN-017-2024: **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**.

Derecha: “Oferta Económica”, “Documentación Legal y Técnica”, respectivamente

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Nota:

- Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos deberán presentarse foliados.
- El acta de recepción y apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras y en el portal de transparencia del IHSS.
- Se procederá al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación con un (1) oferente como mínimo que se presenten, siempre y cuando cumplan con toda la documentación legal, técnica y especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de LPN-017-2024.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos). Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las ofertas recibidas, se solicita que presenten las mismas debidamente firmadas encuadernadas o en Leitz y foliadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

Contratación del Estado (Artículo 50) y su Reglamento (Artículo 124). En ningún caso se permitirá obtener fotocopias y fotografías de las ofertas. Las mismas podrán ser examinadas inmediatamente después del acta de apertura, sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 10 y 12 párrafo segundo de su Reglamento. En este sentido el Comprador se reserva el derecho de indicar que información debe mostrarse.

IO-05.1 CONSORCIO (cuando aplique)

Las empresas constituidas como Consorcio presentarán una sola Oferta, como miembro de un Consorcio. Todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o modificación del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

Desierto: cuando no hubiera ofertas presentadas

Declarará fracasado el proceso cuando:

- 1) Cuando se hubiere omitido alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de condiciones;
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión;

Declarada desierta o fracasada la Licitación Pública Nacional se procederá a un nuevo proceso, según la Ley de Contratación del Estado.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una **vigencia mínima de ciento ochenta (180) días calendario**, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, **el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.**

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente por lo menos al 2% de su valor.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público; en este último caso, la garantía deberá inscribirse en el registro del Banco Central de Honduras en el que figuren anotados dichos valores, quedando inmovilizados y afectos a las obligaciones garantizadas, con excepción, en este último caso, de los rendimientos que generen.

La garantía deberá tener una vigencia de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación y apertura de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Documentación Legal

- 1) Fotocopia legible de la escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscrita en el Registro correspondiente **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 2) Fotocopia legible del Poder del Representante legal actual de la empresa, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar, representando a la empresa en el proceso de licitación **pública nacional**, debidamente inscrito en el Registro correspondiente **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 3) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal actual de la empresa. **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 4) Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la empresa. **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 5) Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 6) Fotocopia de Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa **(autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado)**.
- 7) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras **(autentica de firmas de acuerdo al código del notariado)**.
- 8) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa que actuará con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo) **(autentica de firmas de acuerdo al código del notariado)**.
- 9) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos **(autentica de firmas de acuerdo al código del notariado)**.
- 10) Constancia Original de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaria General. En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato.
- 11) Constancia Original de Autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores **esta debe extenderse en papel membretado del oferente.**

- 12) Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico. (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato).
- 13) Fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de que está en trámite la misma. En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. (**auténtica de fotocopia de acuerdo al código del notariado**).
- 14) Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente esta al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato).

Nota:

- Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al Código del Notariado.
- Todas las declaraciones juradas deberán ser presentadas en original y debidamente autenticadas de acuerdo al código del notariado.
- Todas las solvencias, certificaciones, permisos deben estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas.
- **Constancia que se presente (en la apertura de las ofertas) que esta en trámite, deberá entregar la Original a la firmas del contrato.**

09.2 Información Financiera

1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. Los saldos deben reflejarse.
2. Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado.
3. Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE).
4. Autorización para que Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.



09.3 Información Técnica (*Responsable Dirección Médica Nacional*)

1. Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa, referente a la calidad de los insumos a entregar. (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).
2. El representante legal actual de la empresa deberá presentar, fotocopia (Autentica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado) de dos (2) contratos suscritos con instituciones públicas o privadas de los últimos cinco (5) años del servicio. Asimismo adjuntar constancia original de cumplimiento y satisfacción del insumo licitado firmado y sellado por el representante del acreedor, mismo que deben estar en estrecha relación con los bienes objeto de la presente licitación.
3. Presentar Catalogo o ficha técnica de manera física y en digital de los productos a ofertar.
4. Presentar Certificado de Calidad por cada uno de los insumos a ofertar: emitido por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), marcado CE o equivalente.
5. Registro Sanitario Vigente, por cada uno de los insumos ofertados, extendido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
6. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), para cada uno de los bienes fabricados en el país.

NOTA:

- Todas las solvencias deben estar vigentes al momento de la apertura de Ofertas. Asimismo, las fotocopias deberán presentarse debidamente Autenticadas por Notario, con las formalidades que exige el Código del Notariado vigente.
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal (actual) de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (de acuerdo al código del Notariado).
- Todo documento emitido en el extranjero deber estar apostillado.

09.4 Información Económica

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Documentos no subsanables (DNS)

1. Carta Oferta (Formulario de Presentación de Oferta, de las páginas 30-31) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal (actual) de la empresa.
2. Lista de Precios (conforme al formulario de las páginas 26 y 27), firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, la propuesta económica deberá contener la descripción de los suministros a entregar con sus precios unitarios y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante, lo anterior. Si los suministros pagan este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original, con indicación de la cláusula obligatoria y por un valor de por lo menos al dos por ciento (2%) del monto total ofertado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION PÚBLICA LPN-017-2024

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de Licitación y que formulen preguntas y/o aclaraciones, deberán remitirlas a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C.

El comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el comprador por lo menos **veinte (20)** días calendario antes de la fecha límite la presentación de ofertas. Asimismo, serán publicadas en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn) y el Portal de Transparencia del IHSS.

Nota: Toda aclaración recibida después de la fecha límite no será considerada.

IO-10 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LPN-017-2024

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, (mediante **Resolución de Junta Directiva**) podrá antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el documento base, la cual formará parte del documento base de Licitación Pública Nacional y deberá ser comunicada por escrito, ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn) y portal de transparencia del IHSS.

El Instituto podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Fotocopia legible de la escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscrita en el Registro correspondiente (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).		
2) Fotocopia legible del Poder del Representante legal actual de la empresa, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar, representando a la empresa en el proceso de licitación pública nacional, debidamente inscrito en el Registro correspondiente (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).		
3) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal actual de la empresa. (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).		
4) Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal actual de la empresa. (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).		
5) Fotocopia de Constancia de Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura de las ofertas, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y de su representante legal actual de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).		

<p>6) Fotocopia de Permiso de Operación vigente, extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).</p>		
<p>7) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).</p>		
<p>8) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa que actuará con integridad y transparencia, comprometiéndose a cumplir con los enunciados del formulario respectivo (Ver anexo) (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).</p>		
<p>9) Declaración Jurada original del Representante Legal (actual) de la empresa de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).</p>		
<p>10) Constancia Original de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones, extendida por la Secretaria General. En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato.</p>		
<p>11) Constancia Original de autorización para que el Instituto pueda verificar la documentación presentada con los emisores esta debe extenderse en papel membretado del oferente.</p>		
<p>12) Constancia Original emitida por la Secretaría General del Ministerio Público o constancia que se encuentra en trámite, en la cual se exprese que el representante legal actual de la empresa NO está sujeto a procesos de investigación en <u>UFERCO, UFECIC, Crimen Organizado, y Dirección de Lucha contra el Narco Trafico</u> . (Con una vigencia de 6 meses de su emisión). (En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (debe estar con auténtica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato).</p>		
<p>13) Fotocopia de Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE o constancia de que está en trámite la misma. (En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato. (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado).</p>		
<p>14) Constancia Original de la solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de las ofertas, en la cual se exprese, que el oferente esta al día en el pago de sus aportaciones al Instituto. (En caso de presentar fotocopia de constancia que esta en trámite (autentica de fotocopia de acuerdo al código del notariado), presentar la original al momento de la firma del contrato.</p>		



Nota:

- Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán ser debidamente autenticados de acuerdo al Código del Notariado.
- Todas las declaraciones juradas deberán ser presentadas en original y debidamente autenticadas de acuerdo al código del notariado.
- Todas las solvencias, certificaciones, permisos deben estar vigentes a la fecha de presentación de las ofertas.
- **Constancia que se presente (en la apertura de las ofertas) que esta en trámite, deberá entregar la Original a la firmas del contrato.**
- La comisión para efectos de la evaluación final y de acuerdo a la naturaleza de la contratación podrá valorar la aceptación de constancias o certificaciones que no sean sustanciales o no subsanables que se presenten en fotocopias sin el certificado de autenticidad o apostillados en los casos que se requiera la emisión de documentos en el extranjero, debiendo los oferentes en caso de ser adjudicado, presentar de manera obligatoria los documentos requeridos con su correspondiente certificado de autenticidad o apostille previo a la suscripción del contrato de conformidad al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Constancias de Institución Bancaria acreditada en el país, en donde conste que tiene cuentas de ahorro o cheques del 5% del monto total de la oferta. Los saldos deben reflejarse.		
2. Constancia Bancaria que acredite una línea de crédito del 5% del monto ofertado.		
3. Balance General y Estado de Resultado debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, de los dos (2) últimos años fiscales; cuando la auditoria no estuviese concluida, deberá presentar constancia de la firma auditora que indique que los estados financieros del año que antecede se encuentran en proceso de auditoría, si se tratare de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (Art. 33 inciso b RLCE).		
4. Autorización para que Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Sub Fase III Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Declaración Jurada original del representante legal actual de la empresa, referente a la calidad de los insumos a entregar. (autentica de firmas de acuerdo al código del notariado).		
2. El representante legal actual de la empresa deberá presentar, fotocopia (Autentica de fotocopia de acuerdo al Código del Notariado) de dos (2) contratos suscritos con instituciones públicas o privadas de los últimos cinco (5) años del servicio. Asimismo adjuntar constancia original de cumplimiento y satisfacción del insumo licitado firmado y sellado por el representante del acreedor, mismo que deben estar en estrecha relación con los bienes objeto de la presente licitación.		
3. Presentar Catalogo o ficha técnica de manera física y en digital de los productos a ofertar.		

4. Presentar Certificado de Calidad por cada uno de los insumos a ofertar: emitido por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), marcado CE o equivalente.		
5. Registro Sanitario Vigente, por cada uno de los insumos ofertados, extendido por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).		
6. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), para cada uno de los bienes fabricados en el país.		

NOTA:

- Todas las solvencias deben estar vigentes al momento de la apertura de Ofertas. Asimismo, las fotocopias deberán presentarse debidamente Autenticadas por Notario, con las formalidades que exige el Código del Notariado vigente.
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal (actual) de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (de acuerdo al código del Notariado).
- Todo documento emitido en el extranjero deber estar apostillado.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA (NO APLICA)

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO VERIFICABLE EN DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta Oferta (Formulario de Presentación de Oferta, de las páginas 30-31) la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal actual de la empresa.		
2. Lista de Precios (conforme al formulario de las páginas 26 y 27), firmado y sellado en cada una de sus páginas, por el Representante Legal de la empresa, La propuesta económica deberá contener la descripción de los suministros a entregar con sus precios unitarios y totales, sin incluir el 15 % de impuesto sobre ventas, no obstante, lo anterior. Si los suministros pagan este impuesto debe de indicarlo mediante una nota marginal.		
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original, con indicación de la cláusula obligatoria y por un valor de por lo menos al dos por ciento (2%) del monto total ofertado.		

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado de la Republica de Honduras.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma: Diferencias entre las cantidades establecidas por IHSS y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el IHSS. Las inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El IHSS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien de conformidad al Art. 132 del RLCE deberá presentarlas en los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, o su oferta no será considerada.

El valor de la oferta y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO 12.01 CRITERIOS PARA DESCALIFICACIÓN OFERENTES

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

Descalificación de la Oferta.

- a. No estar firmada ni sellada cada página por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b. Estar escritas en lápiz "grafito";
- c. Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d. Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e. Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f. Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional; (esto no aplica en este proceso)
- g. Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h. Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;
- i. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se podrá hacer por partidas al oferente u oferentes que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la **oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos en la presente base de licitación pública nacional. La adjudicación se realizará con un mínimo de un oferente que se presente en el día de la presentación de las ofertas.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras y Transparencia, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- El nombre de la entidad
- Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato

El nombre del Oferente ganador

El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, el órgano contratante podrá solicitar prórroga, si los proponentes no aceptan podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, IHSS y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato en un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su Notificación; lo anterior en cumplimiento a los artículos: 36 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 30 del Reglamento Ley de Contratación del Estado, los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original de la Solvencia Fiscal electrónica vigente del oferente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
4. Constancia ORIGINAL de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

NOTA: EL OFERENTE ADJUDICADO QUE PRESENTO EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS FOTOCOPIA DE CONSTANCIAS EN TRÁMITE (AUNENTICADAS), DEBERÁ ENTREGAR LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Nota: Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente. Lo anterior en cumplimiento a los artículos 58 de la Ley de Contratación del Estado y 136 de su Reglamento.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS); a través de la Dirección Médica Nacional, tendrán la asignación de supervisar dentro de sus competencias, la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Entre sus funciones tendrán las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas, que sean realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas adjudicadas.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

Por solicitud de Dirección Médica Nacional el contrato estará vigente por el término de seis (6) meses, desde la notificación de adjudicación.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por incumplimiento.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA

Las entregas deberán realizarse en el Almacén Central del IHSS.

CC-06 PROCEDIMIENTO PARA INICIO DE ENTREGA DE INSUMOS

- **Primera entrega:** 60% del total de cada partida dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.
- **Segunda entrega:** 40% del total de cada partida dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la primera entrega.
- En caso que los bienes presenten defectos, el IHSS rechazara la entrega y el proveedor deberá reponer la totalidad del producto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.

CC-07 GARANTÍAS

Los interesados en participar en una Licitación Pública Nacional deberán garantizar el mantenimiento de precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía será de vuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento (Art. 99 LCE).

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, que deberán presentarse al momento de suscribir el contrato:

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato, que la misma debe ser presentada dentro del término de diez (10) días hábiles después de la notificación de la adjudicación.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega total de los suministros.
- La Garantía de Cumplimiento deberá ser presentada en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.



GARANTÍA DE CALIDAD

- **Plazo de presentación:** dentro de los treinta (30) días hábiles después de la recepción final de los insumos a satisfacción.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** un (1) año contados a partir de la finalización del contrato.

CC-08 FORMA DE PAGO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cancelará pagos de acuerdo con la cantidad de bienes recibidos, de acuerdo a orden de compra y contrato, una vez presentada la documentación pertinente. Dicho pago se efectuará en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera del IHSS y se tramitará de acuerdo a los procedimientos ya establecidos por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para ello deberá presentar los documentos siguientes:

Documentos a presentar para la gestión del pago son los siguientes:

- 1) Factura original
- 2) Recibo por el monto a cobrar (original)
- 3) Constancia de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta vigente (cuando aplique)
- 4) Solvencia Fiscal Vigente
- 5) Comprobante de pago de cotizaciones del IHSS
- 6) Acta de recepción de la entrega de los insumos avalado por el personal encargado del Almacén Central.
- 7) Fotocopia del contrato.
- 8) Fotocopia de la garantía de cumplimiento vigente.
- 9) Orden Exonerada (cuando aplique)
- 10) Orden SAP (cuando aplique)

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso en relación con el monto total del saldo del contrato de acuerdo a la tasa fiscal vigente. De conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República de Honduras.

Si el contrato surtiera efecto en otro ejercicio fiscal, la multa será aplicable de acuerdo a lo establecido en la forma y el monto establecido en las disposiciones generales de presupuesto vigente al momento de cometer el incumplimiento.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El contrato tendrá una vigencia de seis meses, contados desde la notificación de adjudicación.
2. Los bienes objeto de este proceso deberán ser entregados en el Almacén Central del IHSS, de la siguiente manera:
 - 2.1. Primera entrega: 60% del total de cada partida dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de adjudicación.
 - 2.2. Segunda entrega: 40% del total de cada partida dentro de los 90 días calendario siguientes a la primera entrega
 - 2.3. En caso que los bienes presenten defectos, el IHSS rechazará la entrega y el proveedor deberá reponer la totalidad del producto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes.
3. Forma de pago: el IHSS cancelará pagos de acuerdo con la cantidad de bienes recibidos, para lo cual el Proveedor deberá presentar a la Gerencia Administrativa y Financiera, el acta de recepción por el personal técnico del Almacén Central y la documentación administrativa requerida para el pago.
4. **Caducidad de los bienes: los bienes deberán ser suministrados con al menos dos (2) años previos a su fecha de expiración.**
5. **Muestras: Los oferentes deberán presentar con su oferta, una muestra de cada una de las partidas que se requiera.**
6. Disposición del proceso: El proceso se plantea por partidas, pudiendo los interesados ofertar una, varias o la totalidad de ellas. No se aceptarán ofertas parciales ni alternativas. Las partidas se detallan a continuación:

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FCO	250	
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEDOR/PARTICULAS	FCO	250	
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILIAXIS	TAR	250	
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	KIT	60	
5	DESINFECTANTE FENOLITICO	GLN	130	
6	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	TUB	2,000	
7	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	KIT	130	
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	KIT	170	
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	UND	700	
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	UND	700	
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	UND	320	
12	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDIUM-LARGE	CGA	800	
13	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	UND	1,000	✓
14	CATGUT CROMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	DOC	200	
15	CATGUT CROMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	DOC	160	
16	COTONOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	CJ	10	
17	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	CJ	50	
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	UND	1,000	✓
19	MULTIENZIMATICO DETERGENTE	GLN	120	
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	800	
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	150	
22	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	DOC	40	
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	DOC	20	
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	DOC	100	
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	DOC	60	
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	DOC	500	

Partida	Descripcion	UM	Cantidad	Muestra
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	DOC	60	
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	DOC	10	
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	DOC	150	
32	ESPOSA DE ESTERILIZACION CON BALON	UND	750	✓
33	TUBO ENDOTRAQUEAL (MUL. SIN BALON 50)	ROL	500	✓
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	CJ	300	
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	UND	80	
36	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 16 G X 11 CM	UND	80	✓
37	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	✓
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	KIT	100	
40	GUATA ORTOPEDICA 4" X 4 YARDAS	CJ	450	
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	KIT	1,000	
42	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. 8.0 MM	UND	50	
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	CJ	440	
44	VENDA ENYESADA 4" X 5 YARDAS	CJ	250	
45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	CJ	700	
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	CJ	140	
47	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1 1/2	UND	50,000	
48	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	1,000	✓
49	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	3,000	✓
50	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	3,000	✓
51	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	30,000	✓
52	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	20,000	✓
53	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	35,000	✓
54	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 30CM	UND	25,000	✓
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	UND	70	
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	KIT	70	
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	150	
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	KIT	60	
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	KIT	40	
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	KIT	200	
61	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	75	
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	TUB	1,200	
63	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	UND	10,000	✓
64	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	ROL	5,000	✓
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	UND	10,000	
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	UND	2,000	
67	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	UND	500	
68	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	UND	500	✓
69	TERMÓMETRO CLÍNICO ORAL	UND	3,000	
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	UND	330	
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	UND	3,000	
72	VASELINA SIMPLE INCOLORA POTES 1 LBA.	LB	300	
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	GLN	500	
74	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	UND	700	✓
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	UND	200,000	
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	ROL	250	
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	ROL	500	
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	UND	3,000	
79	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	UND	1,000	✓
80	SOL GLUC CLORHE 1.5% + CETRIMIDA 15%	GLN	1,000	
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	GLN	1,000	
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	GLN	2,000	
83	MICRONEBULIZADORES	UND	5,000	
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	UNI	120,000	
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	DOC	180	
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	UND	7,000	
87	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	UND	5,000	✓
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	UND	90	



Partida	Descripción	UM	Cantidad	Muestra
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	KIT	300	
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	DOC	240	
91	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA	UND	1,700	
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	UND	1,140	
93	SOLUCIÓN ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	UND	1,000	
94	COMPRESAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES	UND	25,000	
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	KIT	82	✓
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	UND	100	✓
97	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FRX40CM	UND	200	✓
98	CATETER PERCUTANEO NEO 1 FR /1 LUMEN 28G	KIT	50	✓
99	CATETER PERCUTANEO NEO 2 FR /2 LUMEN 24G	KIT	150	✓
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	L	5,500	
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	L	3,600	
102	PAÑAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	UND	50,000	
103	PAPEL SANITARIO	UND	8,000	
104	SUAVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	L	850	
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SAMTRONIC/ICATUS	UND	3,000	
106	APOSITO TRANSPARENTE DE B.5-9 X 11.5-12 CM	UND	100	✓
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	UND	13,000	
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	UND	3,250	
109	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 3,000 CC	UND	310	✓
110	LIDOCAINA	CRT	26,000	
111	MEPIVACAINA	CRT	8,100	
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	UND	520	
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	UND	20,000	
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	UND	5,000	
115	LANCETA PARA PUNCION DE PIEL	UND	125,000	✓
116	SANGRE OCULTA EN HECES	KIT	6,000.00	✓
117	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN ORINA	UND	6,000.00	✓
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	FCO	20,000	
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	FCO	90	
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	BOL	180	
121	XILOL/XILENO LIQUIDO	GLN	140	
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 AGFA DRYPSTAR	CJ	800	
123	PELICULA RADIOGRAFICA 8 X 10 AGFA DT 2B	CJ	150	
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG	CJ	700	
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	CJ	800	
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULG	CJ	350	
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	CJ	450	
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	CJ	700	
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	CJ	800	
130	PRUEBA RÁPIDA DE WESTERN BLOT	KIT	110	✓
131	PRUEBA RAP. PARA CONFIRMACION DE SIFILIS	UND	160	✓
132	PRUEBA RAP DETEC. DE AC IgG E IgM LEPTOS	UND	80	✓
133	PRUEBA RAPIDA EN CASETE PARA DENGUE	UND	3000	✓
134	PRUEBA RAPIDA PARA LEISHMANIASIS	UND	75	✓
135	PRUE RAP ANTÍG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE	UND	200	✓
136	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE MARIHUANA	UND	250	✓
137	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAÍNA	UND	250	✓
138	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCIÓN DE ANFETAMINAS	UND	200	✓
139	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET	UND	200	✓
140	PRUEBA RÁPID P/DETECCIÓN DE BARBITÚRICOS	UND	200	✓

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO CON 1.23 DE FLUORURO DE SODIO QUE SE ACTIVA EN CONTACTO CON LA BOCA. PRESENTACION FRASCO DE 100ML.
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEADOR/PARTICULAS	LIQUIDO ANTISEPTICO CONCENTRADO BIODEGRADABLE DEMOLEADOR DE PARTICULAS Y DESECHOS MATERIALES, ANTIESPUMÓGENO PARA ASPIRADORES DENTALES, LIMPIADOR DE SISTEMAS DE ASPIRACION COMPLETO, QUE DISUELVA: MATERIALES DE IMPRESIÓN, FRAGMENTOS ÓSEOS, TEJIDO ORGÁNICO, SALIVA ESPESA, BACTERIAS CAUSANTES DEL MAL OLORES Y DEPÓSITOS DE CALCIO QUE SE ACUMULAN EN LA BOMBA DE ASPIRACIÓN. PRESENTACIÓN ENVASE DE 4 - 5 LITROS.
3	PASTA PARA PULIR EN PROFILAXIS	PASTA PROFILÁCTICA PARA PULIDO DENTAL. COMPOSICIÓN CLORURO DE SODIO AL 1.3-1.5%. PRESENTACIÓN TARRO DE 200GR.

Producto	Descripción	Detalle de producto
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE CON LIBERACION DE FLUOR, QUE CONTENGA 5 JERINGAS DE SELLADOR Y UNA DE ACONDICIONADOR DENTAL EN GEL.
5	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO	DESENSIBILIZADOR DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE COMPUESTO DE TRICLOSAN, CON LIBERACION CONSTANTE DE FLUOR, PRESENTACION KIT QUE CONTIENE UN FRASCO DE 4 A 5 ML., PUNTAS APLICADORAS Y VASITOS DISPENSADORES.
6	DESINFECTANTE FENOLITICO	DESINFECTANTE FENOLITICO DE USO HOSPITALARIO CONCENTRADO PARA PREPARAR TUBERCULICIDA, VIRUCIDA, FUNGICIDA Y BACTERICIDA, PRESENTACION BOTE DE 1 O 2 GALONES, VENCIMIENTO MINIMO DE DOS AÑOS.
7	GEL O PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	GEL D PASTA BIDADHESIVA POST CIRUGIA DENTAL COMPUESTO DE DIGLUCONATO DE CLORHIDRINA DEL 0.2 AL 0.3% Y PANTENOL, PRESENTACION TUBO DE 25 A 230ML.
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO FLUIDO, FOTOPOLIMERIZABLE, CON UNA ALTA CANTIDAD DE RELLENO DE (> 73 A 76 % P/P) CONTRACCION DE POLIMERIZACION INFERIOR A 3.5%, CON RESISTENCIA A LA ABRASION ELEVADA, PRESENTACION KIT DE DOS JERINGAS DE 1.5 A 1.8 GR. DE COLOR A2 Y A3 Y CON PUNTAS DISPENSADORAS.
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	FRESA DENTAL DE PIEDRA ABRASIVA CONICA BLANCA MONTADA PARA PULIR OBTURACIONES DE RESINA DE FORMA CRONICA.
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	FRESA DENTAL DE PIEDRA ABRASIVA EN FORMA DE DISCO BLANCA MONTADA PARA PULIR OBTURACIONES DE RESINA.
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	FRESA DE CARBURO CILINDRICA #8 CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE, AUTOCLAVABLE.
12	GRAPA TITANIO LAPAROSCOPIA MEDIUM-LARGE	CARGA O DISPENSADOR CON GRAPAS DE TITANIO PARA LAPAROSCOPIA MEDIANO GRANDE (TAMAÑO ML), HEMOCLIP PARA LIGADURA. CADA DISPENSADOR CONTIENE SEIS GRAPAS. PRESENTACION EN CAJA.
13	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	BOLSA ALIMENTACION PARENTERAL DE 500 ML. DE ETILVINIL ACETATO GRADO MEDICO. LIBRE DE LATEX. TUBO DE LLENADO CON TRES VIAS DE TRANSFERENCIA PROVISTAS DE PUNZON Y TOMA DE AIRE. CONEXION LUER - LOCK. PINZA DE SEGURIDAD. CON ASA COLGADOR. TAPON LUER - LOCK. ENVASE INDIVIDUAL. ESTERIL. ATOXICO.
14	CATGUT CROMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	CATGUT CROMICO "0" CON AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADO DE 35 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70 CM, PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
15	CATGUT CROMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	CATGUT CROMICO # 1 CON AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 35MM DE LONGITUD, HEBRA 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
16	COTONOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"	COTONOID RAYOS ABSORBENTES 1/2" X 1/2"
17	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULOSA 5X7.5 CM	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CON CELULOSA OXIDADA REGENERADA DE 5X7.5CM. PRESENTACION CAJA DE UNA DOCENA.
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO MONOPOLAR CON INTERRUPTOR SELECTIVO PARA COAGULACION Y CORTE, CABLE CORDON DE B'.
19	MULTIENZIMATICO DETERGENTE	MULTIENZIMATICO DETERGENTE NO IONICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y ENDOSCOPIA PARA ALARGAR LA VIDA UTIL 100% BIODEGRADABLE, NO TOXICO, BAJA ESPUMA Y QUE ACTUE AL INSTANTE.
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 2-0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM, NO ABSORBIBLE PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA LA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO 4-0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 26 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM, NO ABSORBIBLE. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UN MILIMETRO POR ARRIBA DE LA LONGITUD DE LA AGUJA.
22	NYLON MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	NYLON NEGRO MONOFILAMENTO # 1 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 77MM, HEBRA DE 45CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS OTRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN EL LONGITUD DE LA AGUJA.
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	SEDA NEGRA TRENZADA 3-0 SIN AGUJA. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS.
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 25MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75 CM, MATERIA PRIMA: PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBROINA. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS, SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- UN MILIMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 2-0 CON AGUJA RECTA REVERSO CORTANTE DE 60MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. MATERIA PRIMA: PROTEINA ORGANICA LLAMADA FIBROINA. VENCIMIENTO DOS AÑOS MINIMO. SE ACEPTA +/- DOS MILIMETROS EN LA VARIACION DE LA LONGITUD DE LA AGUJA.
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	SEDA NEGRA TRENZADA 3-0 CON AGUJA RECTA REVERSO CORTANTE DE 60MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. SE ACEPTA +/- DOS MILIMETROS EN LAVARIACION DE LA LONGITUD DE LA AGUJA. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS.
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTETICA TRENZADA "0" CON AGUJA 1/2 CIRCULO DE 25MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOCENA
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTETICA TRENZADA # 1 CON AGUJA 1/2 CIRCULO DE 37MM (AGUJA GRUESA) DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTETICA TRENZADA # 1 CON AGUJA 1/2 CIRCULO DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- UN MILIMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTETICA TRENZADA MONOFILAMENTO 6-0 CON AGUJA DOBLE 1/4 DE CIRCULO ESPATULA CONVENCIONAL DE 8MM DE LONGITUD, HEBRA DE 45CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- UN MILIMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	SUTURA ABSORBIBLE SINTETICA TRENZADA "0" CON AGUJA 1/2 CIRCULO DE 35MM (AGUJA GRUESA) DE LONGITUD, HEBRA DE 70CM. PRESENTACION CAJA DE UNA, DOS O TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACION DE +/- DOS MILIMETROS EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
32	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALON	TUBOS ENDOTRAQUEALES ADULTO No. 6.0 CON BALON. FABRICADOS DE MATERIAL PVC TRANSPARENTE, TERMOSENSIBLES DE GRADO MEDICO, MARCAS PROFUNDIDAD RADIOOPACAS; DJO MURPHY, CONECTOR ESTANDAR, MARCADO EN ANILLO CON GUIA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN DEL TUBO Y COLOCACION CORRECTA, PUNTA BISELADA REDONDEADA.
33	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	TUBOS DE LATEX DE 3/8 X 9/16 (HULE DE SUCCION DE 50')
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3". FABRICADAS DE GASA HIDROFILO, HILOS 100% ALGODON PURIFICADO Y BLANQUEADO. CONSTRUCCION 20X24 DE URDIMBRE Y TRAMA. PRESENTACION CAJA DE 12 ROLLOS.
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM, TIPO TRUCUT, CON AGUJA GRUESA, DIMENSIONES DE LA CANULA DE CORTE 14G DE DIAMETRO X 11 CM DE LONGITUD MARCADA CADA 1 CM DE DISTANCIA, CON AGUJA O ESTILETE DE PUNTA BISELADA, LA AGUJA FABRICADA DE ACERO DE GRADO MEDICO, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL EN ENVASES DE APERTURA PELABLE.
36	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2	AGUJA DE PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.
37	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 25G X 3 1/2	AGUJA DESCARTABLE PARA PUNCION LUMBAR 25 G X 3 1/2", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA DE 18G X 11 CM, TIPO TRUCUT, CON AGUJA GRUESA, DIMENSIONES DE LA CANULA DE CORTE 18G DE DIAMETRO X 11 CM DE LONGITUD MARCADA CADA 1 CM DE DISTANCIA, CON AGUJA O ESTILETE DE PUNTA BISELADA, INTRODUTOR 17G DE DIAMETRO X 6 CM DE LONGITUD, LA AGUJA FABRICADA DE ACERO DE GRADO MEDICO Y LA CANULA EN PLASTICO LIBRE DE LATEX, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL EN ENVASES DE APERTURA PELABLE. #N/A
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FR X 20CM
40	GUATA ORTOPEDICA 4" X 4 YARDAS	GUATA ORTOPEDICA DE 4" (10 - 10.16CM) X 4 YARDAS. VENDAJE DE ALGODON (ACOLCHADO, WATTA), ORTOPEDICO LAMINADO 3MM ESPESOR, TERMINADO REGULAR 100% ALGODON, 100% BLANCURA, HIPOALEGENICA, NO ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL EN PAPEL GRADO MEDICO. PRESENTACION CAJA O BOLSA PLASTICA AUTOSSELLABLE DE 12 ROLLOS.
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	SET DE MICRO NEBULIZADOR CON MASCARILLAS PARA APLICACION DE NEBULIZACION FABRICADO DE POLIMERO (SIN LATEX) GRADO MEDICO. MASCARA: DE FORMA ANATOMICA, FLEXIBLE, INCOLORA Y TRANSPARENTE, CON ORIFICIOS LATERALES. CON CLIP METALICO, AJUSTABLE A LA NARIZ. CON SUJETADOR ELASTICO REGULABLE CON AJUSTE FIRME. CONECTOR DE LA MASCARA HERMETICA ADAPTABLE A LA CONEXION DEL NEBULIZADOR. LIBRE DE REBASAS Y ARISTAS CORTANTES. NEBULIZADOR: CAMARA INCOLORA GRADUADA HASTA 10 CENTIMETROS CUBICOS. DISPERSION UNIFORME DE LA NEBULIZACION
42	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. 8.0 MM	TUBO DE TRAQUEOTOMIA NO. 8 CON ENDOCANULA
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	VENDA ELASTICA DE 6" DE ANCHO X 5 METROS DE LARGO O SU EQUIVALENTE EN YARDAS. VENDA DE FIJACION ELASTICA DE COMPRESION NORMAL, HIPOALERGENICAS, COLOR CARNE, DOBLE CLIC, ELASTICIDAD REVERSIBLE, TRANSPIRABLES Y DE BUENA FLEXIBILIDAD. PRESENTACION CAJA DE 12ROLLOS.



Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
44	VENDA ENYESADA 4" X 5 YARDAS	VENDA: TEJIDO DE HILOS DE ALGODÓN Y YESO DE USO CLÍNICO (SULFATO DE CALCIO HEMIHIDRATADO) TEJIDO DE BASE TRAMA HOMOGÉNEA. TEJIDO BASE IMPREGNADO UNIFORMEMENTE DE YESO. EL YESO NO SE DESPRENDE CON FACILIDAD DEL TEJIDO BASE AL MOMENTO DE DESENVOLVER LA VENDA. LA CONSISTENCIA DE FRAGUADO DURO Y COMPACTO. TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL: 100 A 130 SEGUNDOS, FRAGUADO FINAL: 225 A 250 SEGUNDOS. DESPUÉS DE SER SATURADA CON AGUA UNA TEXTURA SUAVE, CREMOSA, LIBRE DE ARENOSIDADES AL TACTO, ALTA ADHESIÓN ENTRE CAPAS. RESISTENTE
45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	VENDA: TEJIDO DE HILOS DE ALGODÓN Y YESO DE USO CLÍNICO (SULFATO DE CALCIO HEMIHIDRATADO) TEJIDO DE BASE TRAMA HOMOGÉNEA. TEJIDO BASE IMPREGNADO UNIFORMEMENTE DE YESO. EL YESO NO DEBE DESPRENDERSE CON FACILIDAD DEL TEJIDO BASE AL MOMENTO DE DESENVOLVER LA VENDA. LA CONSISTENCIA DE FRAGUADO DEBE SER DURO Y COMPACTO. TIEMPO DE FRAGUADO INICIAL: 100 A 130 SEGUNDOS, FRAGUADO FINAL: 225 A 250 SEGUNDOS. DESPUÉS DE SER SATURADA CON AGUA DEBE TENER UNA TEXTURA SUAVE, CREMOSA, LIBRE DE ARENOSIDADES AL TACTO, ALTA ADHESIÓN
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	VENDAS ENYESADAS DE FRAGUADO RÁPIDO 8" X 5 YARDAS (8" X 4.5 METROS). PRESENTACIÓN CAJA DE 12 UNIDADES.
47	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1/2	AGUJA HIPODÉRMICA DESCARTABLE 18GX 1/2
48	APOSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 9X25CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES
49	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 6X7CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES
50	APOSITO TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM	APOSITO TRANSPARENTE PEDIÁTRICO 5 X 5.7 CM DE POLIURETANO CON MARCO DE APLICACIÓN Y ETIQUETA, TAMAÑO DE 10X12CM, TRANSPARENTES, HIPOALERGÉNICOS, ADHESIVOS, IMPERMEABLES Y ESTÉRILES
51	CATETER PERIFÉRICO INTRAVENOSO 22 G X 1"	CATETER DESCARTABLE I.V. # 22G X 1" (25MM), DE TEFLÓN, ALTA CALIDAD, COLOCACIÓN PERCUTÁNEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LÍNEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACIÓN AZUL.
52	CATETER PERIFÉRICO INTRAVENOSO 18GX 1/4	CATETER DESCARTABLE I.V. 18G X 1/4 DE TEFLÓN, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTÁNEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LÍNEA RADIOPACA COLOR DE IDENTIFICACION VERDE.
53	CATETER PERIFÉRICO INTRAVENOSO 20GX 1/4	CATETER I.V. 20G X 1/4" DE TEFLÓN, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTÁNEA AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISEL REGULAR, LÍNEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACION ROSADO.
54	CATETER PERIFÉRICO INTRAVENOSO 24G X 3/4	CATETER DESCARTABLE I.V. # 24G X 3/4 O 1, DE TEFLÓN, ALTA CALIDAD, COLOCACION PERCUTÁNEA, AGUJA QUE NO RETRAIGA LA PIEL, BISELREGULAR, LÍNEA RADIOPACA, COLOR DE IDENTIFICACION AMARILLO. VENCIMIENTO MÍNIMO DE DOS AÑOS, PRESENTACION CAJA DE 200 UNIDADES.
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5 FR X 40 CM FABRICADO EN PVC O POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 5.5 FR X 30 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 4 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 5 FR X 8 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 5 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 2 LUMEN 7 FR X 20 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
61	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 4 FR X 13 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACION Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACION INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN.
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	CREMA O PASTA BLANCA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA (EEG) CON VASELINA HIPOALERGÉNICA, NO CONTIENE CLORURO DE CALCIO, GRASS GENUINO PARA USO EXTERNO CON GRABACION DE ELECTRODO. PRESENTACION TUBO DE 3.5 ONZAS/100 GR.
63	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	SET DESCARTABLE ESTERIL PARA INFUSION DE SOLUCION, SIN AGUJA O CON AGUJA CALIBRE 21 O 22 X 38 MM DE LONGITUD, CON UNA TUBULADURA Y CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE Y TRANSPARENTE DE MATERIAL PLASTICO PARA USO MEDICINAL QUE CONTENGA UN FILTRO DE +/- 170 MICRONES. CONECTOR DE PLASTICO DURO EN CADA EXTREMO ADAPTADO PARA: A) INTRODUCCION EN EL BAS DEL ELEMENTO A TRANSFUNDIR, B) CONECTOR CONICO HEMBRA TIPO LUER. DISPOSITIVO EN Y PARA INYECCION CONECCION LOCK, PROTECTOR TUBULAR CORREDIZO (REGULADOR DE FLUJO)
64	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TELA 3" X 10	CINTA ASEADADA 3" X 10 YARDAS, NO OCLUSIVA, PARA USO GENERAL, RESPALDO NO TEJIDO DE FIBRAS, 100% RAYÓN DE COLOR BLANCO, SUAVE, FLEXIBLE, ADHESIVO HIPO ALÉRGICO A BASE DE ACRILATO, SENSIBLE A LA PRESION, RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCION Y NO DEJA RESIDUOS. CORTE UNIDIRECCIONAL.
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	JERINGAS DESCARTABLES DE 60CC SIN AGUJA, UN CUERPO DE POLIPROPILENO CON ESCALA MEDIDORA DE LECTURA NITIDA E IMBORRABLE, COMO LUER, EN EMBOLO DE POLIPROPILENO, FORMADO POR UN VASTAGO, CABEZA Y PISTON. CAPACIDAD NOMINAL 50ML O CC, JERINGA DE COLOR TRANSPARENTE GRADO MEDICO COLOR BLANCO CON CABEZA DE HULE (NO PLASTICO) ALAS DE SUJESION, GRADUACION EN ML O CC, IMPRESO EN TINTA DE COLOR OPTICO, PARA FACILITAR LECTURA, GRADUADO EN ESCALA LEGIBLE, INTERVALO DE GRADUACION DE 0.1 O 1 ML INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACION
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	SONDAS DE ALIMENTACION 4 FR. FABRICADAS A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO PVC, CON LINEA RADIOPACA, DOS AGUJEROS, CON CONECTOR DEL EMBUDO Y TAPON.
67	SONDA DE ALIMENTACION 10 FR X 16"	SONDAS DE ALIMENTACION DE 10 FR X 16L. FABRICADAS A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO PVC, CON LINEA RADIOPACA, DOS AGUJEROS, CON CONECTOR DEL EMBUDO Y TAPON.
68	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC
69	TERMOMETRO CLINICO ORAL	TERMOMETROS CLINICOS ORALES. FABRICADOS DE VIDRIO CON MERCURIO, FONDO AMARILLO Y FLECHAS ORIENTADORAS PARA UNA LECTURA MAS FACIL, FORMA PRISMÁTICA PARA EVITAR RODAMIENTOS.
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 6.0 MM. SIN BALON FABRICADOS DE MATERIAL PVC, TRANSPARENTE, TERMOSENSIBLES DE GRADO MEDICO, MARCAS DE PROFUNDIDAD RADIOPACAS, DJO MURPHY, CONECTOR ESTANDAR, MARCADO EN ANILLO CON GUIA PARA FACILITAR LA INSERCIÓN DEL TUBO Y COLOCACION CORRECTA, PUNTA BISELADA REDONDEADA.
72	VASELINA SIMPLE INCOLORA POTES 1 LBA.	VASELINA SIMPLE INCOLORA. PRESENTACION ENVASES O POTES DE UNA LIBRA. NO SE ACEPTA OTRA PRESENTACION
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA. PRESENTACION EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA ENVASE Y CAJAS.
74	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	MASCARILLAS DESCARTABLES PARA CIRUJANOS, SIN LÁTEX, DISEÑO DE TRES PLIEGUES, RELLENADO ADICIONAL PROTECTOR DE LA NARIZ INCORPORADO, TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA, DOS CAPAS DE SPP Y UNA CAPA DE MATERIAL (MELTBLOWN EN EL MEDIO); COLOR VERDE O AZUL, PREFERIBLEMENTE EN COLOR VERDE CON CUATRO CINTAS DE AMARRE.
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	PAPEL MIXTO GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR MATERIAL (CELULOSA Y FILM LAMINADO TRANSPARENTE), TAMAÑO 4" (10 CM) DE ANCHO X 200 METROS DE LONGITUD CON INDICADOR QUIMICO PARA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACION POR GAS DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR, EMPLASTIFICADO, CON BARRERA ANTIBACTERIANA.
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	PAPEL MIXTO GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR MATERIAL (CELULOSA Y FILM LAMINADO TRANSPARENTE), TAMAÑO 9" (10 CM) DE ANCHO X 200 METROS DE LONGITUD CON INDICADOR QUIMICO PARA LOS PROCESOS DE ESTERILIZACION POR GAS DE OXIDO DE ETILENO Y VAPOR, EMPLASTIFICADO, CON BARRERA ANTIBACTERIANA.
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	TRAMPAS PARA RECOLECCION DE SECRECIONES BRONQUIALES
79	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32

Producto	Descripción	Especificaciones Técnicas
80	SOL GLUC CLORHE 1.5% + CETRIMIDA 15%	SOLUCIÓN CONCENTRADA ANTIMICROBIANA PARA HOSPITALES AL 1.5 % P/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA + 15% P/V DE CETRIMIDA. PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y EN LAS CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD.
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE, DESINFECTANTE Y ANTICORROSIVO DE ACCIÓN RÁPIDA, ACTÚA COMO: ESPORICIDA, TUBERCULICIDA, VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y PSEUDOMONICIDA. INGREDIENTES ACTIVOS, GLUTARALDEHÍDO AL 2% E INERTES DEL 98%, TIEMPO DE DURACIÓN 28 DÍAS. PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD. INCLUYE FRASCO ADICIONAL DE CONCENTRADO.
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA LAVADOS QUIRÚRGICOS AL 4 % P/V GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EQUIVALENTE AL 20% V/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA; PRESENTACIÓN EN CAJAS DE CUATRO GALONES, ETIQUETADO CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO EN CADA GALÓN Y EN LAS CAJAS, CON DOBLE TAPON DE SEGURIDAD.
83	MICRONEBULIZADORES	MICRONEBULIZADOR, FABRICADO EN P.V.C. GRADO MÉDICO, TRANSPARENTE. CÁMARA INCOLORA GRADUADA HASTA 10 CENTÍMETROS CÚBICOS. DISPERSIÓN UNIFORME DE LA NIEBLA. POSICIÓN DE LA CÁMARA PARA NEBULIZAR DE 0º A 90º. EL DISPOSITIVO FINAL DE EXPULSIÓN DE LA SOLUCIÓN
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	GUANTES DE EXAMINACIÓN DESCARTABLE, TAMAÑO MEDIANO "M", NO ESTERILES, AMBIDIESTROS, LATEX 100% ALTAMENTE FLEXIBLES, ÓPTIMA RESISTENCIA A LA TENSION, EXCELENTE SENCIBILIDAD, HIPOALERGENICO, BIOABSORBIBLE, LIGERAMENTE EMPOLVADOS, SUPERFICIE LISA, AJUSTABLE A LA MANO Y A LA ARTICULACION, MANGA PROTECTORA QUE CUBRE PARTE DEL ANTEBRAZO CON BORDE ENRROLLADO ELABORADOS DE 1CM DE ANCHO MAXIMO. - NO ESTERIL. LONGITUD MINIMA DE 230MM ANCHO DE 96 A 101MM LIMITES DE PERFORACIONES PERMITIDOS AQL. (ACCEPTABLE QUALITY LEVEL)
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	SUTURA DE POLIPROPILENO 2-0 CON AGUJA 1/2 CIRCULO AHUSADA DE 26MM DE LONGITUD, HEBRA DE 75CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS Ó TRES DOCENAS. SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- UN MILÍMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	INDICADOR QUIMICO DE 2"x 3/4 PARA ESTERILIZAR A VAPOR.
87	GEL DE ACIDO HIALURONICO	GEL DE ACIDO HIALURONICO COMPUESTO DE HIALURINATO SODICO AL 0.2% MAS Y XILITOL, PRESENTACION TUBO DE 15 A 20 ML.
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE FORMALDEHÍDO AL 2%, MODELO 130LF PARA SU USO EN ESTERILIZADOR MATACHANA DE VAPOR A BAJA TEMPERATURA CON FORMALDEHÍDO, SOLUCIÓN CONTENIDA EN ENVASE PLÁSTICO LDPE DE ALTA RESISTENCIA Y TOTALMENTE RECLICABLE.
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO FABRICADOS EN CLORUR DE POLIVINILO GRADO MÉDICO CONSTA DE: UNA PIEZA EN "Y", DOS TUBOS CORRUGADOS DE 1.60 D 1.80 METROS Y 22 MM DE DIÁMETRO Y CODO CON PORT Y BOLSA DE 3 LITROS
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE MONOFILAMENTO POLIGLECAPRONE 4-0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE AGUJA DE 19 MM DE LONGITUD, HEBRA DE 60CM. PRESENTACIÓN CAJA DE UNA, DOS Ó TRES DOCENAS, SE ACEPTA UNA VARIACIÓN DE +/- 0.7 MILÍMETRO EN LA LONGITUD DE LA AGUJA.
91	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA	BOLSA PEDIÁTRICA PARA OSTOMIA FABRICADA EN TELA SINTÉTICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPAca, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLOr, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLÁSTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÚDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA. PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 44 MM PARA ADULTO, RECORTABLE HASTA 32 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL
93	SOLUCIÓN ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA PARA LAVADOS QUIRÚRGICOS AL 4% P/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA EQUIVALENTE AL 29% V/V DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, FRASCO DE UN LITRO CON DISPENSADOR DE PEDAL.
94	COMPRESAS QUIRURGICAS DESCARTABLES	COMPRESAS QUIRÚRGICAS DESCARTABLES CON CINTA RADIOPACA FABRICADA EN GASA 100% ALGODÓN, 100% ABSORBENTE, CON CINTA DE BARIO 60%, LIBRE DE LATEX, DIMENSIONE 4 CAPAS DE GASA DE 45 X 45 CMS (+/-3) CON AGARRADERA DE CINTA DE 10 CM DE LONGITUD
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO ACIDSAB#160; PARA RELLENO O REVESTIMIENTO TEMPORAL Y PROTECCIÓN PULPAR, EFECTO ANTIMICROBIANO, PH DE 12 A 12.5, RADIOPACO, QUE PROMUEVA LA FORMACION DE DENTINA TERCIARIA, QUE CONTENGA DE UN 40 A 45% DE HIDROXIDO DE CALCIO QUÍMICAMENTE PURO, CON AGUJA DE APLICACION PRECISA, PRESENTACION DE 3 JERINGAS DE 2 A 2.5 GR. Y SUS ACCESORIOS.
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FR X 40 CM FABRICADO EN POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALLEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACIÓN Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACIÓN INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN. PR OLONGADORES PROXIMALES (PUR) LONGITUD 5 CM, CON PINZAS TIPO CLAMP.
97	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FRX40CM	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FR X 40 CM FABRICADO EN PVC D POLIURETANO, RADIOPACO, SIN RIESGO DE IRRITAR LA PARED VENOSA LA EXTREMIDAD DEL CATETER DEBE SER SUAVE, REDONDEADA Y FÁCILMENTE MALLEABLE CAPAZ PROPORCIONAR SEGURIDAD DURANTE LA COLOCACIÓN Y TAMBIÉN MIENTRAS EL CATETER ES FUNCIONANDO, LA MARCA DE LA GRADUACIÓN INDICADA EN CENTÍMETROS REVELA EXACTAMENTE LA PROFUNDIDAD DE LA INSERCIÓN. PROLONGADORES PROXIMALES (PUR) LONGITUD 5 CM, CON PINZAS TIPO CLAMP.
98	CATETER PERCUTANEO NEO 1 FR /1 LUMEN 28G	CATETER PERCUTÁNEO NEONATAL NEO PICC LINE DE 1.0 FR, DE 1 LUMEN, 28 G X 20 CMS DE LONGITUD, FABRICADO EN POLIURETANO, 100% SILICONA, RADIOPACO, MARCADO CADA CENTÍMETRO EN SU TOTALIDAD, CON MARCA DOBLE CADA 5 CM. EXTREMO ABIERTO QUE POSEE UN SISTEMA DE CONEXIÓN SEGURO Y EFECTIVO, DEBE TENER AGUJA INTRODUCTORA DE LAS ROMPIBLES DE 24 G PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES MENORES DE UN KILOGRAMO.
99	CATETER PERCUTANEO NEO 2 FR /2 LUMEN 24G	CATETER PERCUTÁNEO NEONATAL NEO PICC LINE DE 2.0 FR, DE 2 LUMEN, 24 G X 30 CMS DE LONGITUD, FABRICADO EN POLIURETANO, 100% SILICONA, RADIOPACO, MARCADO CADA CENTÍMETRO EN SU TOTALIDAD, CON MARCA DOBLE CADA 5 CM. EXTREMO ABIERTO QUE POSEE UN SISTEMA DE CONEXIÓN SEGURO Y EFECTIVO, DEBE TENER AGUJA INTRODUCTORA DE LAS ROMPIBLES DE 20 G PARA SER UTILIZADOS EN PACIENTES MENORES DE UN KILOGRAMO.
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO, TENSO ACTIVOS ABRILLANTADORES DPTICOS AL 4%. CONTIENE TRIPOLIFOSFATO DE SODIO CAPAZ DE SER ESTABLE EN FORMA LIQUIDA AL 33%, PH DEL 8.2%, DLOR CARACTERISTICO. PRESENTACION CUBETA O BALDE DE 60 LITROS, SE ACEPTA CUALQUIER OTRA PRESENTACION MAXIMA 75 LITROS, MINIMO 50 LITROS, ETIQUETADO EN CADA CUBETA O BALDE CON LA MARCA Y PROPIEDADES DEL PRODUCTO. (EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR LOS PROGRAMAS PARA LA DISPENSACION DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO EN LAS LAVADORAS
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	BLANQUEADOR DESINFECTANTE PARA LAVADO EN FRIO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO LIQUIDO AL 9%. PRESENTACION CUBETA O BALDE DE 60 LITROS, SE ACEPTA CUALQUIER OTRA PRESENTACION MAXIMA 75 LITROS, MINIMO 50 LITROS, ETIQUETADO EN CADA CUBETA O BALDE CON LA MARCA O PROPIEDADES DEL PRODUCTO. (EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR LOS PROGRAMAS PARA LA DISPENSACION DE LOS PRODUCTOS DE LAVADO EN LAS MAQUINAS LAVADORAS PROPIEDAD DEL IHSS)
102	PAÑAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	PAÑALES DESCARTABLES EXTRA GRANDES PARA ADULTOS CON FORMA ANATOMICA, ELABORADOS DE MATERIAL ANTIESCURRIMIENTO, CON ELÁSTICO EN CINTURA Y ENTREPIERNA, QUE CONTENGA ALGÓ. DOS CINTAS REPEGABLES QUE PUEDEN SER PEGADAS CUANTAS VECES SEA NECESARIO SIN DAÑAR EL PAÑAL, LOGRANDO UN MEJOR AJUSTE. GELATINIZA RÁPIDAMENTE LOS LÍQUIDOS RETENIÉNDOLOS EN EL NÚCLEO DEL PAÑAL Y MANTENIENDO ASÍ LA HUMEDAD LEJOS DE LA SUPERFICIE. CON CUBIERTA EXTERNA IMPERMEABLE QUE PERMITA LA TRANSPIRACIÓN. DE TELA NO TEJIDA O DE POLIPROPILENO
103	PAPEL SANITARIO	PAPEL SANITARIO (ROLLO GRANDE) (NOTA: EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA PROPORCIONAR Y COLOCARLOS DISPENSADORES EN LAS AREAS QUE POSTERIORMENTE SEÑALE EL IHSS)
104	SUAVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	SUAVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA, MEZCLA DE SOLVENTES TENSO ACTIVOS PH DE 4-6% QUE REDUZCA LA ADHESION, EL TIEMPO DE SECADO, ESTIRADO Y QUE FACILITE EL APLANCHADO Y DOBLADO.
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SAMTRONIC/ICATUS	CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSION MARCA SANTRONIC MODELO ICATU S. PRESENTACION SET DE INFUSION FABRICADO EN PVC, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON ENTRADA DE AIRE Y FILTRO DE 15M, PUERTO DE INYECCION EN Y, REGULADOR DE FLUJO, LUER LOCK ROTATRIO, CON LLAVE INTEGRADA AL SET PARA DETECCIÓN AUTOMATICA DE FLUJO, LONGITUD APROXIMADA 235 CM. PRESENTACIÓN CAJA 50 UNIDADES
106	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 57 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTÉTICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPAca, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLOr, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLÁSTICO, BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILOSOS Y NÚDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 57 MM PARA ADULTO, RECORTABLE HASTA 44 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL
109	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 3,000 CC	BOLSA ALIMENTACION PARENTERAL DE 3,000 ML. DE ETILVINIL ACETATO GRADO MEDICO, LIBRE DE LATEX. TUBO DE LLENADO CON TRES VIAS DE TRANSFERENCIA PROVISTAS DE PUNZON Y TOMA DE AIRE. CONEXIÓN LUER - LOCK. PINZA DE SEGURIDAD. CON ASA COLGADOR. TAPON LUER - LOCK. ENVASE INDIVIDUAL, ESTERIL, ATOXICO.



Partida	Descripción	Especificaciones Técnicas
110	LIDOCAINA	LIDOCAINA (CLORHIDRATO) AL 2% CON EPINEFRINA 1:100,000 SOLUCIÓN INYECTABLE CARTUCHO 1.BML. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: INTRABUCAL
111	MEPIVACAINA	MEPIVACAINA CLORHIDRATO AL 3% (30- 36 MG/ML) SOLUCIÓN INYECTABLE CARTUCHO 1.8 ML VÍA DE ADMINISTRACIÓN: INTRABUCAL
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 44 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTÉTICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPAÇA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLOP, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLASTICO. BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILDOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	BOLSA DE OSTOMIA DE 70 MM PARA ADULTO FABRICADA EN TELA SINTÉTICA, GRADO MEDICO SUAVE, OPAÇA, CON FILTRO DE CARBÓN A PRUEBA DE OLOP, CON CIERRE INTEGRADO CON VELCRO O CLIP DE CIERRE AUTOADHESIVO O SUJETADORES DE PLASTICO. BOLSA EN FORMA DE BOTELLA, SUPERFICIE UNIFORME, LIBRE DE DEFORMACIONES, BURBUJAS, RUGOSIDADES, ROTURAS, FISURAS, MATERIAL EXTRAÑO, BORDES FILDOSOS Y NÓDULOS. FILTRO EN EL RESPIRADERO DE LA BOLSA; PAREDES INTERNAS DE LA BOLSA NO DEBEN ADHERIRSE ENTRE SÍ MISMAS O CON EL ADHESIVO.
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	PLACA ADHESIVA PARA FIJAR BOLSA DE OSTOMIA DE 70 MM PARA ADULTO. RECORDABLE HASTA 57 MM, PROVISTO DE ADHESIVO DE ALTA ADHERENCIA, MICRO POROSO, FLEXIBLE PARA FACILITAR COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SISTEMA DE ENSAMBLE QUE EVITE PRESIONAR LA PARED ABDOMINAL
115	LANCETA PARA PUNCIÓN DE PIEL	LANCETAS PARA PUNCIÓN DE PIEL
116	SANGRE OCULTA EN HECES	REACTIVO PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES. PRESENTACIÓN JUEGO DE 100 PRUEBAS
117	PRUEBA RÁPIDA DE EMBARAZO EN ORINA	REACTIVO PARA PRUEBA DE EMBARAZO PRESENTACION JUEGO DE 100 PRUEBAS)
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE.-FRASCO DE 50 TIRAS, DEBEN SER COMPATIBLES CON EL GLUCÓMETRO ACCU CHECK ACTIVE ENTREGADOS A LOS PACIENTES QUE LLEVAN EL PROGRAMA LABORATORIO EN CASA LA OFERTA DEBERA INCLUIR LA DOTACION DE 120 GLUCOMETROS, EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS MISMOS, (CONTROL NORMAL Y PATOLOGICO PARA GLUCOSA CUANTITATIVA EN TIRA, SE REQUIEREN CINTAS DE LECTURA ELECTRONICA, CON REACCION DEL RESULTADO, EN MENOS DE 10 SEGUNDOS.
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	PARAFINA PARA HISTOLOGIA, EL PRODUCTO VIENE EN UNA COMODA FORMA DE LA PELDILLA QUE SE DERRITE RAPIDAMENTE, CON UN PUNTO DE FUSION DE 56 °C (133°F) PRESENTACION BOLSA DE 1 KG.
121	XILOL/XILENO LIQUIDO	XILOL/XILENO LIQUIDO.COMPOSICION QUIMICA DE TRES ISOMEROS DE FORMULA C6H4 (CH3) 2, DERIVADOS DEL BENCENO. PRESENTACION ENVASES DE UNO O CINCO GALONES.
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 AGFA DRYSTAR	PELICULA RADIOGRAFICA 14 X 17 (35X43 CM), AGFA DRYSTAR DT 2B. PRESENTACION CAJA DE 100 PELICULAS.
123	PELICULA RADIOGRAFICA B X 10 AGFA DT 2B	PELICULA RADIOGRAFICA PARA MAMOGRAFIA BX10 AGFA DRYSTAR DT 2B. PRESENTACION CAJA DE 100 PELICULAS.
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11 X 14 PULGADAS, BASE AZUL PARA SER UTILIZADA EN IMPRESORA MARCA KONICA MINOLTA. PRESENTACION CAJA DE 125 UNIDADES
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14 X 17 PULGADAS, BASE AZUL PARA SER UTILIZADA EN IMPRESORA MARCA KONICA MINOLTA. PRESENTACION CAJA DE 125 UNIDADES
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX BX10 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11 X 14 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14 X 17 PULGADAS, FABRICADA EN BASE DE POLIESTER DE 7 MIL, SENSIBLE A LA LUZ INFRARROJA. PARA EL ALMACENAMIENTO LAS PELICULAS ESTAS NO DEBERAN ESTAR EXPUESTAS A UNA TEMPERATURA DE ENTRE 4 Y 24 °C (39 Y 75 °F), A UNA HUMEDAD RELATIVA DE ENTRE EL 30 Y EL 50 %, Y DEBIDAMENTE PROTEGIDA DE LOS RAYOS X, LOS RAYOS GAMMA U OTRA RADIACION PENETRANTE. PRESENTACION CARTUCHO DE 125 HOJAS
130	PRUEBA RÁPIDA DE WESTERN BLOT	PRUEBA RÁPIDA DE WESTERN BLOT EN CASETE
131	PRUEBA RAP. PARA CONFIRMACION DE SIFILIS	PRUEBA RÁPIDA EN CASETE PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE ANTICUERPOS IgG e IgM PARA DENGUE Y ANTIGENO Ns1
132	PRUEBA RAP DETEC. DE AC IgG E IgM LEPTOS	PRUEBA RAP DETEC. DE AC IgG E IgM LEPTOS
133	PRUEBA RÁPIDA EN CASETE PARA DENGUE	PRUEBA RÁPIDA EN CASETE PARA DENGUE
134	PRUEBA RÁPIDA PARA LEISHMANIASIS	PRUEBA RÁPIDA PARA LEISHMANIASIS
135	PRUEBA RAP ANTIG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE	PRUEBA RAP ANTIG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE
136	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCION DE MARIHUANA	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCION DE MARIHUANA
137	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCION DE COCAINA	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCION DE COCAINA
138	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCION DE ANFETAMINAS	PRUEBA RÁPIDA P/DETECCION DE ANFETAMINAS
139	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCION DE METANFET	PRUEBA RÁPIDA PARA DETECCION DE METANFET
140	PRUEBA RÁPID P/DETECCION DE BARBITURICOS	PRUEBA RÁPID P/DETECCION DE BARBITURICOS

Todo lo concerniente a las Especificaciones Técnicas, montos, plazos, lugar y requisitos es responsabilidad del área requirente Dirección Médica Nacional del IHSS. Art. 23 LCE

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario de Lista de Precios

Formulario de Información sobre el Oferente

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

Formulario de Presentación de la Oferta

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad

Formulario de Declaración Jurada sobre la Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Formulario de Declaración Jurada de Integridad

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta

Formato de Garantía de Cumplimiento

Formato de Garantía de Calidad

Condiciones Generales del Contrato

Condiciones Especiales del Contrato

Formato de contrato

Aviso de licitación

LISTA DE PRECIOS

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Este listado de precios debe estar firmado y sellado en cada una de las páginas por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta no deberá comprender el impuesto sobre ventas, ya que El IHSS ESTA EXENTO DE PAGO DE IMPUESTOS.

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	FLUOR EN ESPUMA ACIDULADO	FCO	250	L -	L -
2	LIQUIDO ANTISEPTICO DEMOLEDOR/PARTICULAS	FCO	250	L -	L -
3	PASTA PARA PULIR EN PRDFILIAxis	TAR	250	L -	L -
4	SELLADOR DE FOSAS Y FISURAS	KIT	60	L -	L -
5	DESENSIBILIZADOR DENTINARID	KIT	130	L -	L -
6	DESINFECTANTE FENDLITICO	GLN	130	L -	L -
7	GEL D PASTA BIOADHESIVA POSTCIRUGIA DENT	TUB	2,000	L -	L -
8	RESINA FLUIDA NANO HIBRIDA DE RELLENO	KIT	170	L -	L -
9	FRESA DE PIEDRA ABRASIVA BLANCA MONTADA	UND	700	L -	L -
10	FRESA DE PIEDRA ARKANSAS EN FORMA DE DISCO PLANO	UND	700	L -	L -
11	FRESA DE CARBURO CILINDRICA No. 8	UND	320	L -	L -
12	GRAPA TITANIO LAPARASCOPIA MEDIUM-LARGE	CGA	800	L -	L -
13	BOLSA P/ALIMENTACION PARENTERAL 500 ML	UND	1,000	L -	L -
14	CATGUT CRDMICO 0 AGUJA 1/2 CIRC DE 35 MM	DOC	200	L -	L -
15	CATGUT CROMICO 1 AGUJA 1/2 CIRC 35-37MM	DOC	160	L -	L -
16	COTDNDID RAYOS ABSDRBENTES 1/2" X 1/2"	CJ	10	L -	L -
17	HEMOSTATICO ABSORBIBLE CELULDSA 5X7.5 CM	CJ	50	L -	L -
18	LAPIZ DESCARTABLE + PUNTA PARA CAUTERIO	UND	1,000	L -	L -
19	MULTIENZIMATICO DETERGENTE	GLN	120	L -	L -
20	NYLON MONOF 2-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DOC	800	L -	L -
21	NYLON MONOF 4-0 AGUJA 3/8 R/C DE 26 MM	DDC	150	L -	L -
22	NYLDN MONOF 1(2) AGUJA 3/8 R/C DE 77 MM	DOC	40	L -	L -
23	SEDA NEGRA 3-0 (10) PRECORTADA SIN AGUJA	DOC	20	L -	L -
24	SEDA NEGRA 0 AGUJA 1/2 CIRC RED 26 MM	DOC	100	L -	L -
25	SEDA NEGRA 2-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DOC	100	L -	L -
26	SEDA NEGRA 3-0 AGUJA RECTA R/C DE 60 MM	DDC	100	L -	L -
27	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 25MM	DOC	60	L -	L -
28	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 37 MM	DOC	500	L -	L -
29	SUTURA ABSORBIBLE 1 AGUJA 1/2 CIRC 26 MM	DOC	60	L -	L -
30	SUTURA ABSORBIBLE 6-0 (2) AGUJA 1/4C 8MM	DDC	10	L -	L -
31	SUTURA ABSORBIBLE 0 AGUJA 1/2 CIRC 35MM	DOC	150	L -	L -
32	TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO 6.0MM CON BALON	UND	750	L -	L -
33	TUBO LATEX 3/8X9/16 (HULE SUCCION 50')	ROL	500	L -	L -
34	VENDA DE GASA TEJIDO TIPO MALLA DE 3"	CJ	300	L -	L -
35	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 14 G X 11 CM	UND	80	L -	L -
36	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 27G X 3 1/2	UND	800	L -	L -
37	AGUJA DESC P/PUNCION LUMBAR 25G X 3 1/2	UND	250	L -	L -
38	AGUJA COAXIAL PARA BIOPSIA 18 G X 11 CM	UND	80	L -	L -
39	CATETER VENOSO CENTRAL 3 LUMEN 7 FRX20CM	KIT	100	L -	L -
40	GUATA DRTDPEDICA 4" X 4 YARDAS	CJ	450	L -	L -
41	MASCARILLA PEDIATRICA PARA NEBULIZAR	KIT	1,000	L -	L -
42	TUBO DE TRAQUEOTOMIA No. 8.0 MM	UND	50	L -	L -
43	VENDA ELASTICA DE 6" (CAJA DE 12 ROL)	CJ	440	L -	L -
44	VENDA ENYESADA 4" X 5 YARDAS	CJ	250	L -	L -
45	VENDA ENYESADA 6" X 5 YARDAS	CJ	700	L -	L -
46	VENDA ENYESADA 8" X 5 YARDAS	CJ	140	L -	L -
47	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE 18Gx 1 1/2	UND	50,000	L -	L -
48	APOSITO TRANSPARENTE DE 9 X 25 CM	UND	1,000	L -	L -
49	APDSITO TRANSPARENTE DE 10 X 12 CM	UND	3,000	L -	L -
50	APOSITD TRANSPARENTE DE 5 X 5.7 CM	UND	3,000	L -	L -
51	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 22 G X 1"	UND	50,000	L -	L -
52	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 18GX1 1/4	UND	20,000	L -	L -
53	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 20GX1 1/4	UND	36,000	L -	L -
54	CATETER PERIFERICO INTRAVENOSO 24G X 3/4	UND	25,000	L -	L -
55	CATETER UMBILICAL DE 1 LUMEN 3.5FRX40CM	UND	70	L -	L -
56	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5.5FR X 30CM	KIT	70	L -	L -
57	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	150	L -	L -
58	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 5FR X 8 CM	KIT	60	L -	L -
59	CATETER VENOSO CENT 3 LUMEN 5FR X 13 CM	KIT	40	L -	L -
60	CATETER VENOSO CENT 2 LUMEN 7FR X 20 CM	KIT	200	L -	L -
61	CATETER VENOSD CENT 3 LUMEN 4FR X 13 CM	KIT	75	L -	L -
62	CREMA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA ADULTO	TUB	1,200	L -	L -
63	EQUIPO DE INFUSION DE SUERO	UND	100,000	L -	L -
64	ESPARADRAPO HOSPITALARIO TELA 3" X 10	ROL	5,000	L -	L -
65	JERINGA DESCARTABLE DE 60CC SIN AGUJA	UND	10,000	L -	L -
66	SONDA DE ALIMENTACION 4 FR X 16"	UND	2,000	L -	L -

Partida	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
67	SONDA DE ALIMENTACIÓN 10 FR X 16"	UND	500	L -	L -
68	SONDA FOLEY 16 FR DE 3 VIAS 5 CC	UND	830	L -	L -
69	TERMÓMETRO CLÍNICO ORAL	UND	3,000	L -	L -
70	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 4.0 MM SIN BALON	UND	330	L -	L -
71	TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIA 6.0 MM SIN BALON	UND	3,000	L -	L -
72	VASELINA SIMPLE INCDLORA POTES 1 LBA.	LB	300	L -	L -
73	AGUA DESTILADA PARA LIMPIEZA QUIRURGICA	GLN	500	L -	L -
74	FILTRO HME PRA NEONATO (HIGRABABY)	UND	700	L -	L -
75	MASCARILLA DESCARTABLE PARA CIRUJANO	UND	200,000	L -	L -
76	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 4 X 100"	ROL	250	L -	L -
77	PAPEL PARA ESTERILIZAR MATERIAL 9 X 100"	ROL	500	L -	L -
78	FRASCO PARA RECOLECTAR MUESTRA	UND	3,000	L -	L -
79	TUBOS DE LATEX DE 3/16 X 3/32	UND	3,000	L -	L -
80	SOL GLUC CLORHE 1.5% + CETRIMIDA 15%	GLN	1,000	L -	L -
81	SOLUCION ESTERILIZANTE GLUTERALDEHIDO 2%	GLN	1,000	L -	L -
82	SOLUCION ANTISEPTICA 4% JABON QUIRURGICO	GLN	2,000	L -	L -
83	MICRONEBULIZADORES	UND	5,000	L -	L -
84	GUANTE DESCARTABLE MEDIANO "M"	UNI	120,000	L -	L -
85	SUTURA POLIPROPILENO 2-0 AG 1/2 C 26 MM	DOC	180	L -	L -
86	INDICADOR QUIMICO PARA ESTERILIZAR A VAP	UND	7,000	L -	L -
87	GEL DE ACIDO HIALURONICO	TUB	5,000	L -	L -
88	SOLUCION ESTERILIZANTE FORMALDEHIDO 2%	UND	90	L -	L -
89	CIRCUITO DE ANESTESIA PARA ADULTO	KIT	300	L -	L -
90	SUTURA POLIGLECAPRONE 4-0 AG 3/8 RC 19MM	DOC	240	L -	L -
91	BOLSA PEDIATRICA PARA OSTOMIA	UND	1,700	L -	L -
92	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 44 MM	UND	1,140	L -	L -
93	SOLUCION ANTISEPTICA AL 4% LAVADO QUIRUR	UND	1,000	L -	L -
94	COMPRESAS QUIRURGICAS DESCARTABLES	UND	25,000	L -	L -
95	PASTA DE HIDROXIDO DE CALCIO FLUIDO	KIT	82	L -	L -
96	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 3.5 FRX40CM	UND	100	L -	L -
97	CATETER UMBILICAL DE 2 LUMEN 5.0 FRX40CM	UND	200	L -	L -
98	CATETER PERCUTANEO NEO 1 FR /1 LUMEN 28G	KIT	50	L -	L -
99	CATETER PERCUTANEO NEO 2 FR /2 LUMEN 24G	KIT	150	L -	L -
100	DETERGENTE LIQUIDO PARA LAVADO EN FRIO	L	5,500	L -	L -
101	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	L	3,600	L -	L -
102	PAÑAL DESCARTABLE EXTRA GRANDE P/ADULTO	UND	50,000	L -	L -
103	PAPEL SANITARIO	UND	8,000	L -	L -
104	SUAIVIZANTE Y ACONDICIONADOR DE FIBRA	L	850	L -	L -
105	LINEA DE INFUSION BOMBA SAMTRONIC/ICATUS	UND	3,000	L -	L -
106	APOSITO TRANSPARENTE DE 8.5-9 X 11.5-12 CM	UND	100	L -	L -
107	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 57 MM	UND	13,000	L -	L -
108	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 57 MM	UND	3,250	L -	L -
109	BOLSA P/ALIMENTACIÓN PARENTERAL 3,000 CC	UND	310	L -	L -
110	LIDOCAINA	CRT	26,000	L -	L -
111	MEPIVACAINA	CRT	8,100	L -	L -
112	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 44 MM	UND	520	L -	L -
113	BOLSA DE OSTOMIA PARA ADULTO DE 70 MM	UND	20,000	L -	L -
114	PLACA ADHESIVA P/BOLSA DE OSTOMIA 70 MM	UND	5,000	L -	L -
115	LANCETA PARA PUNCIÓN DE PIEL	UND	125,000	L -	L -
116	SANGRE OCULTA EN HECES	KIT	6,000.00	L -	L -
117	PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN URINA	UND	6,000.00	L -	L -
118	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	FCO	20,000	L -	L -
119	ALCOHOL ETILICO AL 100 % PARA HISTOLOGIA	FCO	90	L -	L -
120	PARAFINA PARA HISTOLOGIA BOLSA 1 KILO	BOL	180	L -	L -
121	XILOL/XILENO LIQUIDO	GLN	140	L -	L -
122	PELICULA RADIOGRAFICA 14X17 AGFA DRYSTAR	CJ	800	L -	L -
123	PELICULA RADIOGRAFICA 8 X 10 AGFA DT 2B	CJ	150	L -	L -
124	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 11X14 PULG	CJ	700	L -	L -
125	PELICULA RADIOGRAFICA KONICA 14X17 PULG	CJ	800	L -	L -
126	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 8X10 PULG	CJ	350	L -	L -
127	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 10X12 PULG	CJ	450	L -	L -
128	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 11X14 PULG	CJ	700	L -	L -
129	PELICULA RADIOGRAFICA LASER TRIMAX 14X17 PULG	CJ	800	L -	L -
130	PRUEBA RAPIDA DE WESTERN BLOT	KIT	110	L -	L -
131	PRUEBA RAP. PARA CONFIRMACION DE SIFILIS	UND	160	L -	L -
132	PRUEBA RAP DETEC. DE AC IgG E IgM LEPTOS	UND	80	L -	L -
133	PRUEBA RAPIDA EN CASETE PARA DENGUE	UND	3000	L -	L -
134	PRUEBA RAPIDA PARA LEISHMANIASIS	UND	75	L -	L -
135	PRUE RAP ANTIG P/CAMPYLOBAC CINTA/CASETE	UND	200	L -	L -
136	PRUEBA RAPIDA P/DETECCIÓN DE MARIHUANA	UND	250	L -	L -
137	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE COCAINA	UND	250	L -	L -
138	PRUEBA RAPIDA P/DETECCIÓN DE ANFETAMINAS	UND	200	L -	L -
139	PRUEBA RAPIDA PARA DETECCIÓN DE METANFET	UND	200	L -	L -
140	PRUEBA RAPID P/DETECCION DE BARBITURICOS	UND	200	L -	L -
Monto total de la oferta					L -

Las partidas que no sean ofertadas, no deberán reflejarse en la lista de precios.

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.



Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.017-2024: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No. 017-2024: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta] LPN No 017-2024.:
[indicar el número del proceso licitatorio] Llamado a Licitación Pública Nacional LPN No. 017-2024: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) **El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];**

*Nota: Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;

- (f) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (g) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja nininguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año

[indicar la fecha de LA FIRMA]



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos **15.-Aptitud para contratar e inhabilidades**. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes: 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) Derogado

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el **Artículo 258** de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos (2) ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del (4^{to}) **cuarto grado de consanguinidad o segundo (2^{do}) de afinidad** de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación **personas** con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

Y 16.-Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.

De La Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario de Declaración Jurada sobre La Ley Especial Contra el Lavado de Activos

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. _____ actuando en mi condición de representante legal de: _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi representada y yo, no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

No obstante, la Pena debe ser de:

1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte

(120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona.

A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia.

La pena del delito de Testa ferrato debe ser de:

1. Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona;
2. Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y,
3. Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
NOMBRE REPRESENTANTE DEL LEGAL

(Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)



Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros oferentes adjudicatarios participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya estado participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formulario de garantía mantenimiento de oferta

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza/ Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en _____ la licitación _____ Para la prestación del Servicio“ _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 1.1 Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 1.2 No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 1.3 Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el

Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
1.4 Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de __, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



55

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- 1) Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
- 2) No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- 3) Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
- 4) Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA



GARANTÍA DE CALIDAD (cuando aplique)

BANCO _____

GARANTIA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD** de los **bienes y servicios**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, cumplirá cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato:
“ _____ ”

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

presente contrato. **DECIMO TERCERA: CAUSAS DE RESOLUCION DEL CONTRATO;** el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas, la falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes, la disolución de la sociedad mercantil contratista, la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera, los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución, el incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses, el mutuo acuerdo de las partes, igual sucederá en caso de recorte presupuestarios de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, lo anterior en cumplimiento del Artículo 90 del Decreto N° 157-2022 que contiene el Presupuesto de Ingresos de La Administración Pública para el año 2023, publicado el 12 de enero de 2023, en la Gaceta Diario Oficial de la República. **DECIMO CUARTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO;** Para los efectos del presente contrato se considera como caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificados a juicio de "EL INSTITUTO", entre otras: catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **DECIMO QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO;** por solicitud de la Dirección Médica Nacional el contrato estará vigente por el término seis (6) meses, desde la notificación de adjudicación. **DÉCIMO SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO;** forman parte de este CONTRATO: Los documentos de licitación constituidos por el aviso de licitación, las bases de la Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2024 incluyendo las aclaraciones a la mismas emitidas por "EL INSTITUTO" o remitidas por "EL CONTRATISTA", la oferta técnica revisada, la oferta económica, así como cualquier otro documento que se anexe a este contrato por mutuo acuerdo de las partes. **DECIMO SEPTIMA: NORMAS SUPLETORIAS APLICABLES;** en lo no previsto en el presente contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, la Ley General de la Administración Pública, la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos, la Ley Orgánica de Presupuesto y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes y su Reglamento, demás leyes vigentes en Honduras que guardan relación con los procesos de contratación del Estado. Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° xxxxxx que contiene las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente y de las Instituciones Descentralizadas, para el año, xxxx se transcribe el Artículo xxxxx del mismo que textualmente indica: "En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que el pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta, se establece **DECIMO OCTAVA: "CLAUSULA DE INTEGRIDAD.-** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel

de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el servicio de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato firmado voluntariamente para constancia.” **DECIMO NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA;** para la solución de cualquier situación controvertida derivada de este contrato y que no pudiera arreglarse conciliatoriamente, ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán Honduras. En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscribimos este

contrato, en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. Honduras a los ----- días del mes de ----- del año dos mil XXXX.

OBSERVACION: Este documento corresponde a un borrador, por lo tanto, la Unidad de Asesoría Legal, al momento de su elaboración, deberá contar con la presencia de la Representación Técnica que participa en la Evaluación de este proceso, asimismo deberá realizar los ajustes correspondientes, a fin de que este documento este de conformidad a los parámetros establecidos tanto en la Ley de Contratación del Estado y Reglamento, Disposiciones Generales de Presupuesto Vigente y demás Leyes Aplicables, favorables al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

FIRMAS



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)
Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2024

“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a participar en la Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2024 a presentar ofertas selladas a las empresas para la **“ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)”**.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional No. LPN-017-2024 establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados deberán adquirir los documentos de la presente licitación en La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. a partir del día xx xx de xx de 2024, previo a la presentación de nota de solicitud de la base y del comprobante de pago por la cantidad de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), cantidad no reembolsable, mismos que deberán ser cancelados a través de la cuenta del IHSS No. Banco Credomatic, cuenta N° 730440861.

Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducompras”, (www.honducompras.gob.hn) y en el portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Para preguntas, consultas, aclaraciones o información dirigirse por escrito a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras por lo menos **20** días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Salón de Sesiones del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte (IVM) Tercer Piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. La hora límite de presentación de oferta será hasta 10:00 a.m. del día xx xx de xx de 2024, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas a las (10: 15 am) de la mañana.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos 2% del monto de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., junio de 2024.

Toda oferta presentada fuera de tiempo, será rechazada.

DRA. YADIRA YAMILET ÁLVAREZ MORENO
Directora Ejecutiva por ley
Instituto Hondureño de Seguridad Social